



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 715

Bogotá, D. C., martes, 22 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 73 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 227 de la Sesión Ordinaria del día viernes 16 de junio de 2017	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	4
Incapacidades de los honorables Representantes	7
Relación de excusas de los honorables Representantes	13
Quórum Deliberatorio	23
Lectura del Orden del Día	23
Maestro de Ceremonia, Mauricio González.....	30
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	30
Maestro de Ceremonia, Mauricio González.....	31
Intervención de la Representante de la Gobernación del Huila, Lina Ortiz.....	32
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	33
Intervención del señor General, Luis Herlindo Mendieta Ovalle	33
Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga	33
Audio Senador Álvaro Uribe Vélez	33
Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga	33
Intervención del señor José Herbin Hoyos Medina	33
Maestro de Ceremonia, Mauricio González.....	34
Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio	35
Intervención del honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	35
Intervención de la honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez	36
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero	36
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	37
Aprobado el Orden del Día	37
Intervención del honorable Representante, Jack Housni Jaller.....	37
Aprobado el Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044/25 Senado	41
Aprobado el Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 051 de 2016 Cámara, 195 de 2016 Senado. Modificando la Ley 1361 de 2009	41

Aprobado el Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 252 de 2017 Cámara, 117 de 2015 Senado.....	42
Aprobado el informe de conciliación Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara, 102 de 2015 Senado.....	42
Aprobado el informe de conciliación Proyecto de ley número 97 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado.....	43
Aprobado el informe de conciliación Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado.....	44
Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.....	44
Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González	44
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez	45
Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	45
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez	46
Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela.....	46
Proyecto de ley número 217 de 2016. Votación Informe con el que termina la ponencia	48
Proyecto de ley número 217 de 2016. Votación Articulado	50
Proyecto de ley número 217 de 2016. Votación título y pregunta	53
Proyecto de ley número 281 de 2017. Votación Informe con el que termina la Ponencia.....	56
Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz	56
Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela.....	56
Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar	56
Votación.....	56
Proyecto de ley número 281 de 2017. Votación Articulado	59
Proyecto de ley número 281 de 2017. Votación título y pregunta	61
Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela.....	61
Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar	61
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	61
Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado. Aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia.....	62
Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado. Aprobado el título y la pregunta.....	62
Intervención del honorable Representante, Pierre Eugenio García Jacquier	62
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	63
Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado. Aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia.....	63
Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado. Aprobado el articulado tal y como viene en la ponencia.....	63
Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado. Aprobado el título y la Pregunta	63
Intervención del honorable Senador, Juan Manuel Galán Pachón.....	64
Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara - Aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia.....	64
Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López	64
Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara - Aprobado el Articulado con las Proposiciones	65
Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara - Aprobado el título y la pregunta	65
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.....	65
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero	65

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	66
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero	66
Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	66
Intervención del honorable Representante, Mauricio Salazar Peláez	66
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Rivera Peña	67
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	67
Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda.....	67
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas	68
Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento	68
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	68
Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento	68
Intervención del honorable Representante, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	68
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	68
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	69
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero	69
Anuncio de Proyectos	70
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas	71
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	71
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas	71
Constancias.	71

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de plenaria número 227 de la sesión ordinaria del día viernes 16 de junio de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día viernes 16 de junio de 2017, abriendo el registro a las 8:09 a. m., e iniciando a las 8:52 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	16/06/2017 08:10:02 a.m.	Asistencia finaliza a: 16/06/2017 01:10:12 p.m.

Resultados Totales

Presente	134
Absent	31

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presen- tes	Aída Merlano	0015L	01:04:11	-
	Rebolledo		p. m.	
	Albeiro Vanegas	0036R	08:35:01	-
	Osorio		a. m.	
	Alejandro Carlos	0077R	09:29:18	-
	Chacón Camar- go		a. m.	
	Alexánder Gar- cía Rodríguez	0018L	09:02:28	-
			a. m.	
	Alfredo Gui- lermo Molina	0023R	10:41:11	-
	Triana		a. m.	
	Alfredo Rafael	0035L	09:38:56	-
	Deluque Zuleta		a. m.	
	Alirio Uribe	0084R	10:14:25	-
	Muñoz		a. m.	
	Alonso José del	0034R	10:03:00	-
	Río Cabarcas		a. m.	
	Álvaro	0045L	08:27:41	-
	Hernán Prada		a. m.	
	Artunduaga			
	Álvaro López	0003L	09:50:50	-
	Gil		a. m.	
	Ana Cristina Paz	0086L	09:19:06	-
	Cardona		a. m.	
	Ana Paola Agu- delo García	0060R(2)	09:16:41	-
			a. m.	
	Andrés Felipe	0062R	08:45:52	-
	Villamizar Ortiz		a. m.	
	Ángela María	0086R	08:40:33	-
	Robledo Gómez		a. m.	
	Angélica Lisbeth	0084L	09:34:42	-
	Lozano Correa		a. m.	
	Ángelo Antonio	0064L	12:07:59	-
	Villamil		p. m.	
	Benavides			
	Antenor Durán	0091R	09:13:32	-
	Carrillo		a. m.	
	Antonio Restre- po Salazar	0051R	09:58:55	-
			a. m.	
	Argenis Velás- quez Ramírez	0065	11:13:05	-
			a. m.	
	Armando Anto- nio Zabarain	0006L	08:55:32	-
	D'Arce		a. m.	
	Bérner León	0019R	09:10:20	-
	Zambrano Erasó		a. m.	
	Candelaria	0090L	10:36:12	-
	Patricia Rojas		a. m.	
	Vergara			
	Carlos Alberto	0047L	10:05:54	-
	Cuenca Chaux		a. m.	
	Carlos Alberto	0043L	09:19:59	-
	Cuero Valencia		a. m.	
	Carlos Arturo	0031L	09:58:28	-
	Correa Mojica		a. m.	
	Carlos Eduardo	0080R	09:42:30	-
	Guevara Villa- bón		a. m.	
	Carlos Edward	0028R	10:16:18	-
	Osorio Aguiar		a. m.	
	Carlos Germán	0083R	09:51:11	-
	Navas Talero		a. m.	

	Carlos Julio	0059L	08:11:24	-
	Bonilla Soto		a. m.	
	Christian José	0022R	10:05:49	-
	Moreno Villa- mizar		a. m.	
	Ciro Alejandro	0039L	09:04:05	-
	Ramírez Cortés		a. m.	
	Ciro Antonio	0007R	09:42:47	-
	Rodríguez		a. m.	
	Pinzón			
	Ciro Fernández	0057L	09:44:50	-
	Núñez		a. m.	
	Clara Leticia	0061R	08:10:53	-
	Rojas González		a. m.	
	Crisanto Pizo	0108L	10:05:43	-
	Mazabuel		a. m.	
	Cristóbal Rodri- guez Hernández	0029L	09:45:41	-
			a. m.	
	Didier Burgos	0023L	10:48:42	-
	Ramírez		a. m.	
	Diego Patiño	0071R	08:09:46	-
	Amariles		a. m.	
	Diela Liliana	0006R	08:59:20	-
	Benavides		a. m.	
	Solarte			
	Édgar A.	0097L	09:39:25	-
	Cipriano Moreno		a. m.	
	Édgar Alfonso	0067L	09:13:18	-
	Gómez Román		a. m.	
	Eduar Luis Ben- jumea Moreno	0063L	10:54:34	-
			a. m.	
	Eduardo Alfonso	0036L	10:31:55	-
	Crissien Borrero		a. m.	
	Eduardo Diaz- granados Abadía	0034L	08:39:18	-
			a. m.	
	Eduardo José	0024L	10:05:34	-
	Tous de la Ossa		a. m.	
	Edward David	0100L	09:15:00	-
	Rodríguez		a. m.	
	Efraín Antonio	0031R	10:18:30	-
	Torres Monsalvo		a. m.	
	Élbert Díaz	0029R	09:02:10	-
	Lozano		a. m.	
	Esperanza María	0100R	09:39:05	-
	Pinzón de Jimé- nez		a. m.	
	Euler Aldemar	0078R	10:13:02	-
	Martínez Rodrí- guez		a. m.	
	Fabián Gerardo	0050R	10:00:02	-
	Castillo Suárez		a. m.	
	Fabio Alonso	0054L	09:29:14	-
	Arroyave Botero		a. m.	
	Fabio Raúl Amín	0053L	08:51:39	-
	Saleme		a. m.	
	Federico E. Ho- yos Salazar	0041L	09:20:09	-
			a. m.	
	Fernando de la	0078L	10:22:33	-
	Peña Márquez		a. m.	
	Fernando Sierra	0042R	09:04:02	-
	Ramos		a. m.	
	Flora Perdomo	0055L	08:55:59	-
	Andrade		a. m.	
	Franklin Lozano	0079R	10:25:29	-
	de la Ossa		a. m.	

	Germán B. Carlosama López	0091L	09:20:40 a. m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	09:12:15 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	09:44:39 a. m.	-		Kelyn Johana González Duarte	0076R	11:23:41 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	09:15:54 a. m.	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	08:42:43 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	09:41:54 a. m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:07:29 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	09:16:14 a. m.	-		Lina María Barrera Rueda	0005R	08:34:44 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	09:48:29 a. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	08:49:08 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	09:48:10 a. m.	-		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	08:28:04 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	10:46:21 a. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	10:42:39 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	09:31:16 a. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	08:30:07 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	09:25:27 a. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	09:21:04 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	08:24:59 a. m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	09:44:08 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	09:55:32 a. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	09:46:18 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	08:09:56 a. m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	09:46:09 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	10:30:09 a. m.	-		María Eugenia Triana Vargas	0101	10:11:11 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	08:55:57 a. m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	09:54:46 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	08:20:26 a. m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	12:01:34 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	10:46:42 a. m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:30:54 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	09:11:53 a. m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	08:59:16 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	08:09:48 a. m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	10:40:20 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	08:40:45 a. m.	-		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	08:43:53 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	08:47:06 a. m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:49:54 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	09:12:52 a. m.	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	09:08:00 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	08:10:15 a. m.	-		Olga Lucia Velásquez Nieto	0055R	10:03:26 a. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	09:02:04 a. m.	-		Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	08:29:25 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	09:05:12 a. m.	-		Orlando Alfonso Clavijo	0008R	09:04:37 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	09:53:44 a. m.	-		Oscar Darío Pérez Pineda	0032L	09:04:38 a. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	08:52:38 a. m.	-		Oscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	09:04:55 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	08:51:11 a. m.	-		Oscar Fernando Bravo Realpe	0012	08:32:08 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	08:47:05 a. m.	-		Oscar Hernán Sánchez León	0072L	09:13:40 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:45:59 a. m.	-		Oscar Ospina Quintero	0085R	08:10:50 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	09:21:37 a. m.	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	08:09:48 a. m.	-

	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	10:03:45 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	08:42:02 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	08:25:13 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	10:24:15 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	09:48:59 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	09:25:41 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	09:50:37 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	09:17:40 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	09:13:26 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:48:33 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	08:47:46 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	08:44:54 a. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	12:42:44 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	09:03:47 a. m.	-
Ausente	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	-	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	-	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-

	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 16 de 2017

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **viernes 16 de junio de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cero (0).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Curi Osorio Marta Cecilia
Contento Sanz Elda Lucy
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Blanco Álvarez Germán Alcides
Carrasquilla Torres Silvio José
Lemos Uribe Juan Felipe

Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Amín Mauricio
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Giraldo Arboleda Atilano
 Castillo García Nancy Denise
 Rosado Aragón Álvaro Gustavo
 Mesa Betancour José Ignacio
 Yepes Alzate Arturo
 Jiménez López Carlos Abraham
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Córdoba Manyoma Nilton
 Penagos Giraldo Hernán
 Gaitán Pulido Ángel María
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Cabal Molina María Fernanda
 Bedoya Pulgarín Julián
 González García Harry Giovanni
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Anaya Martínez Fredy Antonio

Total Representantes con excusa:

Veintiséis (26).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Barguil Assis David Alejandro
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Cure Corcione Karen Violette

Elizalde Gómez Rafael
 Padauí Álvarez Hernando José.

Total Representantes sin excusa:

Cinco (5).

Nota: En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Martha Cecilia Curi Osorio
 Lucy Contento Sanz
 Martha Patricia Villalba Hodwalker
 Germán Alcides Blanco Álvarez
 Silvio José Carrasquilla Torres
 Juan Felipe Lemos Uribe
 Alfredo Ape Cuello Baute
 Mauricio Gómez Amín
 Raymundo Elías Méndez Bechara
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda
 Nancy Denise Castillo García
 Álvaro Gustavo Rosado Aragón
 José Ignacio Mesa Betancour
 Arturo Yepes Alzate

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

Bogotá, 21 de Junio de 2017

Doctor
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente Honorable
 Cámara de Representantes
 Ciudad

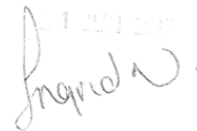
Cordial saludo,

Para su conocimiento y demás fines que considere pertinentes, anexo me permito allegar la incapacidad médica, debidamente transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes, por los días 14, 15, 16, 17 de Junio de 2017

Lo anterior por instrucción de la H. Representante Marta Cecilia Curi Osorio

Atentamente,


 CLAUDIA PATRICIA FLOREZ VELASQUEZ
 Asesora Parlamentaria



Bogotá D.C., junio 21 de 2017.

Doctora.
YOLANDA DUQUE NARANJO.
Subsecretaria General.
Cámara de Representantes.

21 JUNIO 2017
Stull
2:00 p.m.

Referencia. Excusa inasistencia a sesión de Plenaria.

Respetada doctora Yolanda Duque.

Mediante el presente escrito y obrando dentro del término, comedidamente me permito presentar excusa debidamente convalidada según lo reglado en la Ley 5 de 1992, para la sesión de Plenaria del día viernes 16 de junio del presente, de la Representante a la Cámara LUCY CONTENTO SANZ.

De usted cordialmente,



JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO.
Asesor Legislativo UTL.
Representante Lucy Contento Sanz.

Bogotá, Junio 20 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

21 JUNIO 2017
Stull
2:35 p.m.

Estimada Doctora.

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día viernes 16 de junio del año en curso, debido a quebrantos de salud.

Cordialmente.

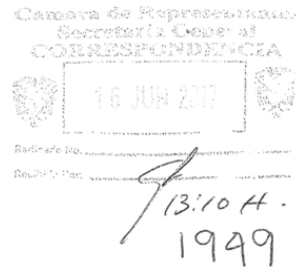


SANDRA XIMENA GÓMEZ FINO
Asesora HR Martha Villalba Hodwalker

Anexo: Incapacidad médica.

Bogotá D.C, 16 de junio de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes



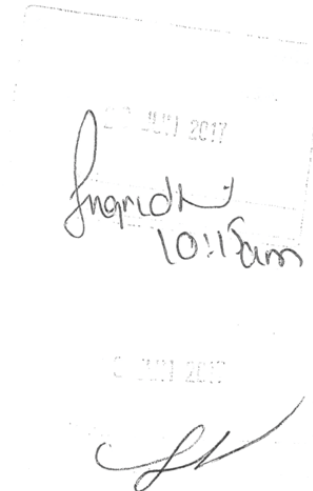
Asunto: Remisión Incapacidad

De manera atenta y por instrucciones del Representante Germán Blanco Álvarez, allego a ustedes incapacidad médica por los días 15 y 16 de junio del año en curso; motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión programada para el viernes 16 de junio.

Cordialmente,

LAURA ALEJANDRA MOLANO VARGAS
Asistente

Dr:
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente cámara de representantes
Ciudad



Por medio de la presente adjunto la incapacidad médica, correspondiente a los Días 14, 15 y 16 de junio del Honorable Representante **SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES**.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente:

SINDY MILENA PEREIRA BOSSIO
Asistente Personal

Bogotá, D.C. 16 de junio de 2017

Radicado No. Sandra
Recibido Por: 1945 10:42

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.


20 JUN 2017
Sandra
10:15 am

Apreciado Doctor:

Atendiendo la Resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito anexas copias de la incapacidad del Dr. Juan Felipe Lemos Uribe, con el fin de ser excusado por la no asistencia a la sesión PLENARIA el día de hoy.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,


YOLANDA GARCIA Q.
Asistente Representante
JUAN FELIPE LEMOS URIBE

CC. Dra. Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaria Cámara de Representantes

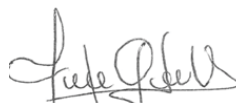
Bogotá D.C., Junio 16 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 16 de Junio del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

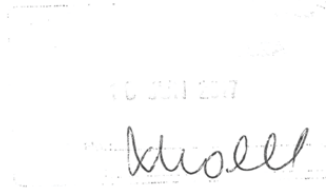
Cordialmente,


YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor

16 JUN 2017
José Salgado 06:34:59p

Bogotá D.C., junio 16 de 2017
Oficio No. 031-2017 CR

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Respetado Señor Secretario:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy viernes 16 de junio de 2017, por encontrarse en incapacidad los días 15 y 16 de junio de 2017, según incapacidad médica adjunta.

Es de aclarar que el Doctor Gómez Amín, asistió a la Plenaria del día jueves 15 de junio de los corrientes.

Agradezco su amable atención.

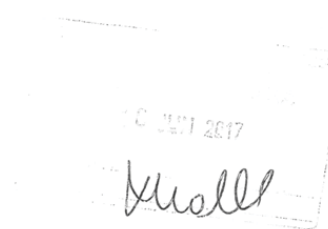
Cordialmente,


NYDIA ELIZABETH GONZALEZ
Asistente
H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio

Bogotá, D.C., Junio 16 de 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARIA GENERAL
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara del día viernes 16 de junio de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,


NIDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Bogotá. D.C. 16 de junio del 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes

16 JUN 2017
Mantilla
12:10 m -

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucciones del Representante **ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**, me permito informarle su imposibilidad de asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 16 de junio del 2017 por incapacidad medica la cual me permito adjuntarle

Agradezco su colaboración

Atentamente,

Maria Eunice Morales Olmos
MARIA EUNICE MORALES OLMOS
ASESORA UTL

Bogotá, 20 de junio de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Asunto: Excusa Sesión Plenaria.

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la H. Representante para la Sesión de Plenaria del día **viernes dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017)**, de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,

Juan Pablo Álvarez Mosquera
JUAN PABLO ALVAREZ MOSQUERA

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

M
junio 2017

Bogotá, 13 junio de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

Estimado Doctor Pinto:

En mi calidad de asistente del Honorable Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón, debidamente autorizado por el mismo, me permito presentar a usted excusa formal por su no asistencia a las sesiones de Plenaria que se efectuaran en la semana comprendida entre el 12 al 16 de junio del presente año.

Motiva esta solicitud, las circunstancias de que el Congresista presenta serios quebrantos de salud, por el cual fue hospitalizado en la ciudad de Barranquilla. En próximos días les estaremos haciendo llegar la respectiva incapacidad médica.

Por la atención que se digne prestar a la presente, les quedamos altamente agradecidos.

Cordialmente,


RAFAEL MARIA GAMEZ ACOSTA
 Asistente IV
 UTL H.R. Álvaro Rosado Aragón

13 JUN 2017
 Miguel
 11:10 a.m.
 (SM Soportes)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Carlos Abraham Jiménez López

Eloy Chichi Quintero Romero

Nilton Córdoba Manyoma

Hernán Penagos Giraldo

Ángel María Gaitán Pulido

José Edilberto Caicedo Sastoque

Carlos Edward Osorio Aguiar

María Fernanda Cabal Molina

Julián Bedoya Pulgarín

Harry Giovanni González García

Heriberto Sanabria Astudillo

Nicolás Daniel Guerrero Montaña

Fredy Antonio Anaya Martínez

RESOLUCION N° MD- 1311 DE 2017

(15 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, mediante oficio de fecha junio 15 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para día 16 de junio del corriente año, en razón a la atención de la agenda programada previamente para atender asuntos en su departamento.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ**, por el día dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ** para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1324 DE 2017
(16 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, mediante oficio radicado el 15 de junio de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día 16 de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO**, por el día dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO** para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION MD N° 1322 DE 2017
(16 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, mediante oficio de fecha junio 16 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día 16 de junio de la presente anualidad, en razón a la atención de la visita del Señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón al departamento del Chocó.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para la fecha (junio 16 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NILTON CORDOBA MANYOMA** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para la fecha (junio 16 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 JUN. 2017


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente


MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1314 DE 2017
(15 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO, mediante oficio radicado el 15 de junio de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día 16 de junio del presente año, en razón a la atención de compromisos personales adquiridos con anterioridad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO, por el día dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1313 DE 2017
(15 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor ANGEL MARÍA GAITAN PULIDO, mediante oficio radicado el 15 de junio de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día 16 de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos personales de carácter urgente e inaplazable.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGEL MARÍA GAITAN PULIDO, por el día dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGEL MARÍA GAITAN PULIDO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANGEL MARÍA GAITAN PULIDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto **HERMES TAFUR VASQUEZ**
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 1312 DE 2017
(15 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la señorita Diaria Carolina Barón Valderrama, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, mediante oficio de fecha mayo 25 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor CAICEDO SASTOQUE, por los días 16 y 20 de junio del año que avanza, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**, por los días dieciséis (16) y veinte (20) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16) y veinte (20) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**15 JUN. 2017**

Dada en Bogotá D.C., a los


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS

RESOLUCION N° MD-1216 DE 2017
(06 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD-1128 DE 2017 - COMISION OFICIAL DE UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución N° MD-1128 de mayo 30 de 2017, la Mesa Directiva de la Corporación le confirió comisión Oficial a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR y HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América - House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., del 12 al 16 de junio de 2017.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso para asistir al evento antes referido, entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de la presente anualidad, de acuerdo con el itinerario de viaje.

Que en atención a la anterior solicitud, la Mesa Directiva de la Corporación procede a modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR y HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América - House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**
06 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

RESOLUCION MD N° 1298 DE 2017
(14 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, mediante oficio radicado el 14 de junio de 2017, presenta excusa ante el Secretario General de la Corporación, por no asistir a las sesiones de la corporación programadas para los días 15 y 16 de junio del presente año, en razón a la atención de una citación judicial ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 JUN. 2017


MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente


MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1296 DE 2017
(14 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, mediante oficio radicado el 14 de junio de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO**, por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

14 JUN. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION MD N° 1295 DE 2017
(14 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, mediante oficio radicado el 14 de junio de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor ANAYA MARTINEZ para no asistir a las sesiones convocadas para los días 15 y 16 de junio del presente año, en razón a la participación en el 5º Foro Urbano Nacional, a realizarse en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga-Santander.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 JUN. 2017


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente


MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al
20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día viernes 16 de
junio de 2017

Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de objeciones

Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 de 2015 Senado, por medio de la cual se ordena a la Registraduría nacional del estado civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 485 de 2017**.

Comisión Accidental: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Anuncio: junio 15 de 2017.

III

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 051 de 2016 Cámara, 195 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 498 de 2017**.

Comisión Accidental: honorable Representante *José Élver Hernández Casas*.

Anuncio: junio 15 de 2017.

Proyecto de ley número 252 de 2017 Cámara, 117 de 2015 Senado, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el código disciplinario militar.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 500 de 2017**.

Comisión Accidental: honorable Representante *Andrés Felipe Villamizar Ortiz*.

Anuncio: junio 15 de 2017.

Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara, 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 501 de 2017**.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Anuncio: junio 15 de 2017.

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 501 de 2017**.

Comisión Accidental: honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez*.

Anuncio: junio 15 de 2017.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 501 de 2017**.

Comisión Accidental: honorable Representante *Oscar Sánchez León*.

Anuncio: junio 15 de 2017.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 05 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Nicolás Araújo Rumié y Honorio Henríquez Pinedo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Cuero Valencia*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 525 de 2015**.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1004 de 2016**.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 343 de 2017 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria)**.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

2. Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen*.

Ponente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 829 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 98 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

3. Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de París” adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Margarita Noguera de la Espriella*, Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Federico Hoyos Salazar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 439 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

4. Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado, por el cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padauí Álvarez*, *Eduardo Alfonso Crissien Borrero*, *Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 495 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

5. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponente: honorable Representante *Edgar Gómez Román*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 540 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 289 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 420 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 30 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

6. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía* y el honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alfonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1004 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

7. Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del Centro Histórico del Distrito Capital.

Autor: honorable Representante *Olga Lucia Velásquez Nieto*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucia Velásquez Nieto, Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 968 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

8. Proyecto de ley número 023 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran bajo protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Ponentes: honorable Representante *José Élver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaña, Ángela María Robledo Gómez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Édgar Alfonso Gómez Román, Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

9. Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la Estampilla Pro Universidad de la Guajira, contempladas en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.

Autores: Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta, Álvaro Gustavo Rosado Aragón*. Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara: honorable Representante *Antenor Durán Carillo*.

Ponentes: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Julio Bonilla Soto, German Alcides Blanco Álvarez, Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016 y 1051 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017(-) y 262 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 498 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 31 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

10. Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, 147 de 2016 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 89 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

11. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

12. Proyecto de ley número 150 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado, por medio de la cual se promueve la siembra obligatoria de árboles - Ley Siembra Verde.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez Aristizábal, Roy Leonardo Barreras Montealegre*,

Manuel Enríquez Rosero, Bernardo Miguel Elías Vidal, Roosvelt Rodríguez Rengifo y Ángel Custodio Cabrera Báez.

Ponentes: honorable Representante *Alonso José del Río Cabarcas, Ciro Alejandro Fernández Núñez, Arturo Yepes Alzate.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

13. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la Conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar.*

Ponentes: honorables Representantes *María Eugenia Triana Vargas, José Luis Pérez Oyuela, Aida Merlano Rebolledo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

14. Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar.*

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Urrego.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 9 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

15. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araújo Rumié.*

Ponente: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

16. Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción y consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal* y honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Ponente: honorable Representante *Alexánder García Rodríguez, Fernando Sierra Ramos, Franklin del Cristo Lozano de la Rosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 939 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 272 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 2 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

17. Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Salazar Peláez* y *Óscar Ospina Quintero.*

Ponente: honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 949 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

18. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 597 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

19. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Elbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 773 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

20. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

21. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Elbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

22. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1099 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

23. **Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

24. **Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara**, por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

25. **Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autor: honorable Senador *Viviane Morales Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** No. 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

26. **Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara**, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

27. **Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara**, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

28. **Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo*

García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García y el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Ponentes: honorable Representante *Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

29. Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de parqueaderos en el territorio nacional.

Autor: honorable Representante *Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Enrique Castiblanco Parra.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1044 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

30. Proyecto de ley número 069 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la correcta prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros "Taxis" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 990 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2017.

31. Proyecto de ley número 068 de 2016, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Gloria Betty Zorro Africano, German Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suarez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán, Fernando Sierra Ramos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

32. Proyecto de ley número 039 de 2016 Cámara, por medio del cual se establece la práctica del juego, la recreación y el deporte en el período vacacional de mitad de año para los estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Argenis Velásquez Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez y Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 792 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 29 de 2017.

Anuncio: junio 15 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Alzate:

Sírvase señor Secretario ordenar a los amigos de cabina abrir el registro para la sesión ordinaria del día hoy viernes 16 de junio del año 2017.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días, señores de cabina habilitar el sistema para abrir el registro para la sesión del día de hoy 16 de junio de 2017 siendo las 8 y 9 minutos de la mañana.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Alzate:

Doctor Prada, ¿ya?

Mientras haya el quórum deliberatorio y decisorio, vamos a dar inicio al acto protocolario de condecoración del periodista Herbin Hoyos por parte de la honorable Cámara de Representantes y en representación del doctor Álvaro Hernán Prada, señor Jefe de Prensa por favor iniciar los actos protocolarios.

Intervención del Maestro de Ceremonia, Mauricio González:

Buenos días, preside esta ceremonia el honorable Representante a la Cámara, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Señoras y señores muy buenos días, bienvenidos al Capitolio Nacional.

En la Mesa de Honor el honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga proponente de esta Alta Distinción.

El señor José Herbin Hoyos Medina el cual recibe esta Alta Distinción.

El honorable Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández y los Vicepresidentes, doctor Jaime Armando Yepes y la doctora María Eugenia Triana.

Con la venia del honorable Presidente de esta sesión solemne, se da inicio a este acto protocolario.

Orden del Día de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al periodista José Herbin Hoyos Medina el cual es merecedor de esa Alta Distinción.

Primero.

Himno Nacional.

Segundo.

Intervención del honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Tercero.

Lectura de la resolución de honores número 002 de 2017.

Cuarto.

Entrega de la Condecoración al señor José Herbin Hoyos Medina.

Quinto.

Palabras de agradecimiento por parte del señor José Herbin Hoyos Medina.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL

Intervención del Maestro de Ceremonia, Mauricio González:

Se dirige a ustedes el honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Muy buenos días apreciados colegas, un saludo especial al doctor Miguel Ángel Pinto, Presidente de la Corporación; al doctor Jaime Armando Yepes, Vicepresidente de la Corporación quien Preside en esta mañana la sesión; la doctora María Eugenia Triana, segunda Vicepresidente; al señor Secretario General a quien tengo el gusto de presentar esta mañana al amigo José Herbin Hoyos Medina, y saludo a quienes nos acompañan, a los medios de comunicación, al General Mendieta, saludo a mi madre Lucy Artunduaga, un saludo a la doctora Lina Ortiz que viene en representación del señor Gobernador del departamento del Huila.

Hoy tengo el honor de brindarle un reconocimiento a Herbin Hoyos por su formación, por su dedicación al periodismo tendría sobradas razones para merecer esta y muchas condecoraciones, pero su vida ha girado alrededor del servicio, como periodista Herbin Hoyos ha sido corresponsal de guerra y ha vivido lo que significa el dolor, los crímenes que involucran una guerra, Herbin Hoyos es del departamento del Huila, del sur del departamento del Huila y por eso me siento supremamente orgulloso de tener un paisano de esas calidades.

A Herbin Hoyos lo secuestraron y tal vez por eso al vivir lo que significa el crimen del secuestro se dedicó a ayudar a los secuestrados a las familias de los secuestrados y ahora a las víctimas en general de lo que se ha denominado sobre todo en Colombia el conflicto armado.

El secuestro es un crimen terrible, saludo a Jaime Felipe Lozada quien estuvo además secuestrado, saludo a Clara Rojas quien vivió lo

que significa el secuestro, el secuestro que está ligado a otros crímenes atroces, crímenes de lesa humanidad como la desaparición forzada, crímenes como el reclutamiento de menores, el secuestro es un delito que afecta por supuesto al secuestrado pero también a su entorno y cuando alguien está secuestrado y lo vivimos muchas veces, lo escuchamos muchas veces al regreso, el alimento que tiene el secuestrado es la ilusión de reencontrarse con sus seres queridos y la posibilidad de los seres queridos, de las familias, de los amigos que sienten el dolor cuando alguien está secuestrado, es por lo menos desahogarse enviando un mensaje, si se sabe que ha recibido ese mensaje. Antes decían por cartas, cartas que de pronto muchas veces no llegaban o no se sabía.

Herbin Hoyos creó las Voces del Secuestro y se dedicó a ayudar a los secuestrados, a darles el alimento de vida para que aguantaran, mi General Mendieta, estuvo más de 10 años secuestrado en unas condiciones terribles, en unas condiciones muy difíciles para cualquier ser humano, muchos militares, muchos policías los vimos durante muchos años encerrados, enjaulados, políticos, campesinos, agricultores sufrieron el secuestro y el común denominador cuando llegaban era, gracias por esos mensajes, eso nos alimentó, eso nos permitió vivir, eso nos permitió mantener nuestra fe, nuestro optimismo y esos mensajes llegaban a través de las voces del secuestro, un programa radial que hacía, no sé si en algún momento lo hacían en otro horario, pero todos los sábados desde el anochecer hasta el amanecer del domingo.

Me tocó muchas veces ir a acompañar amigos, familiares, a mi madre a enviar mensajes, mensajes de saludo, mensajes de optimismo para que los secuestrados allá al otro lado en un rincón olvidados en la selva supieran que había muchas personas de este lado que los estaban esperando y que les enviaban este mensaje.

Así que mil gracias en nombre del Huila, en nombre de los colombianos, Herbin, usted es un gran luchador, ha tenido además una serie de campañas permanentes para ir a recuperar los secuestrados, para buscar la libertad de quien no la tiene y ahora en favor de todas las víctimas, mil gracias Herbin Hoyos y mil gracias a su familia, mil gracias por habernos permitido tener un hombre ejemplar, un huilense que mostrar, mil gracias y felicitaciones y mil gracias a ustedes por haber acompañado esta solicitud, muchas gracias.

Intervención del Maestro de Ceremonia, Mauricio González:

Lectura de la resolución.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de honores número 002 de 2017, por medio del cual el Consejo de la Orden de la Democracia confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón

Bolívar al señor José Herbin Hoyos Medina en el grado de Cruz Oficial.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y, en especial, las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva 0353 de 2011, y considerando.

Que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas que, por sus obras en pro de la democracia, la consagración al estudio, la docencia, la ciencia y la salud, se hicieren merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al señor José Herbin Hoyos Medina, tiene su origen en aparte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida cita:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la protección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que el señor José Herbin Hoyos Medina es periodista y reportero de guerra, quien ha hecho misiones humanitarias defendiendo los Derechos Humanos en Irak, Sierra León, Kosovo, Cristina, Belgrado, Bosnia, Herzegovina, Sarajevo y Chechenia.

Que el señor José Herbin Hoyos Medina después de haber sido liberado de los 17 días de su secuestro, creo y condujo el programa las voces del secuestro, espacio que permitió la comunicación entre los secuestrados y sus familias, quienes al recuperar su libertad reconocen la fuerza que le dio tener esa posibilidad cuando en cautiverio sus esperanzas de volver eran mínimas.

Que el señor José Herbin Hoyos Medina fue creador de la campaña, vamos por ellos, una convocatoria civil integrada por más de cinco mil voluntarios dispuestos para ir a las selvas de manera pacífica, desarmados, con símbolos de paz a rodear y a tomarse campamentos guerrilleros, exigiéndoles de manera rotunda y contundente que liberen a todos los secuestrados y que entreguen a todos los niños, niñas y, en general, a todos los menores reclutados.

Que el señor José Herbin Hoyos Medina es el creador de la red ADN búsqueda de desaparecidos, otro voluntariado integrado por más de cien personas que van a la selva a buscar fosas con

los restos de las víctimas para entregárselos a las familias.

Que el señor José Herbin Hoyos Medina se ha dedicado a denunciar la violación de los Derechos Humanos de más de 24 mil víctimas secuestradas por la guerrilla de las Farc, 6.500 del ELN, más 4 mil desaparecidos de las Autodefensas y otros grupos armados de Colombia.

Que el señor José Herbin Hoyos Medina ha sido exaltado en varias oportunidades por su labor investigativa, periodística y humanitaria con reconocimientos en los premios nacional de periodismo Simón Bolívar y nominado al premio mundial de los derechos humanos en Francia entre otros.

Que el señor José Herbin Hoyos Medina de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 de 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Huila, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, queriendo rendir un público reconocimiento al señor José Herbin Hoyos Medina, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia resuelve:

Artículo 1º.

Confírase la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al señor José Herbin Hoyos Medina.

Artículo 2º.

Comisiónese al honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga para que en ceremonia imponga la presente Condecoración, le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3º.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase,

Dada en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el primer día del mes de febrero de 2017.

Firma, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, Gran Maestro de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Jaime Armando Yepes Martínez, Primer gran Canciller

María Eugenia Triana Vargas, Segundo gran Canciller.

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller

Johana López Vega, Caballero de la Orden.

Entrega de la Condecoración.

El honorable Representante a la Cámara con su venia, dando cumplimiento a este acto

protocolario, entrega la Condecoración en el Grado Cruz Oficial al señor José Herbin Hoyos Medina.

Entrega de la Condecoración.

Intervención del Maestro de Ceremonia, Mauricio González:

A continuación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Agradecemos a la banda de música del Batallón Guardia Presidencial como siempre por su amabilidad y presencia, muy bien, muchas gracias.

Intervención del Maestro de Ceremonia, Mauricio González:

A continuación, palabras de la doctora Lina Ortiz en representación de la Gobernación del Huila, doctora por favor.

Intervención de la representante de la Gobernación del Huila, Lina Ortiz:

Buenos días a todos, de parte del Gobierno departamental y del Gobernador Carlos Julio González Villa, doy un saludo al Presidente de la Cámara Miguel Ángel Pinto Hernández, al primer Vicepresidente Jaime Armando Yepes Martínez, a la segunda Vicepresidenta María Eugenia Triana Vargas, al Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano y a los demás miembros directivos, al Representante Álvaro Hernán Prada y agradecerle por esta invitación, a los Representantes de la bancada hoy presentes, a Jaime Felipe Lozada y la doctora Flora Perdomo, al Homenajeador Herbin Hoyos Medina, al General Luis Mendieta, a los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan el día de hoy.

Voy a leer una palabra que mandó el señor Gobernador para este día tan especial.

El Gobierno departamental presentó un afectuoso saludo a José Herbin Hoyos Medina por su larga y meritoria carrera como periodista, que ha permitido a los colombianos acercarse más a la verdad a través de la información que ha dado a conocer desde distintas tribunas, que desde su programa las voces del secuestro ha permitido llevar esperanza en doble vía a víctimas y familiares de este flagelo, que por muchos años ha causado dolor a miles de colombianos, que como huilense es deber del Gobierno departamental reconocer y exaltar las trayectorias ilustres de los hijos de esta tierra, en distintos escenarios y en labores que benefician a la sociedad, que el Gobierno del Huila exhorta a sus paisanos a tomar como ejemplo el desempeño profesional del señor José Herbin Hoyos Medina, así como los logros alcanzados en su trayectoria, que incluyen diversos corresponsales de guerra en el oriente medio particularmente, Neiva 16 junio del 2017, firma, Carlos Julio González Villa Gobernador del Huila, muchísimas gracias.

**Intervención del honorable Representante.
Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

A continuación, palabras del General Mendieta.

**Intervención del señor General, Luis
Herlindo Mendieta Ovalle:**

Muy buenos días, en nombre de mi familia quiero presentar un cordial y respetuoso saludo a todos los asistentes al honorable Representante Álvaro Hernán Prada, felicitar a don José Herbin Hoyos Medina por tan Alta Distinción que hace en este momento el Congreso Nacional, solo tengo palabras de agradecimiento por esta Condecoración que se le hace en este momento a don Herbin Hoyos Medina como siempre lo hemos conocido.

Él encarna precisamente todas esas virtudes, yo en este momento de verdad que me siento muy conmovido porque tener una persona que nos acompañó casi doce años de secuestro en esas condiciones infrahumanas en las cuales estábamos y que siempre estábamos pendientes cuando tuvimos la radio, de escuchar por esas voces del secuestro, por ese medio del radio, nuestros familiares, esa voz de nuestra esposa, de nuestros hijos, de nuestros amigos, pero especialmente también todo lo que tenía el programa con las noticias con la información que él daba y sobre todo con la motivación que él hacía a nuestros familiares para seguir adelante y para que participaran del programa, pero también para que nosotros allí mantuviéramos nuestra fe, la esperanza de que algún día regresaríamos a la libertad, esa era la dosis, la vitamina que el sábado por la noche recibimos y que era suficiente para resistir durante la semana y así poco a poco fuimos aguantando semana a semana, fueron pasando los meses, los años hasta que por fin logramos salir a la libertad en esa gran operación que se realizó por parte del Ejército Nacional llamada camaleón.

Así es que en este momento, únicamente presentar a todos los asistentes nuestro agradecimiento en nombre de los secuestrados de las familias hacia el Congreso Nacional a Herbin Hoyos Medina, por ese reconocimiento que se le hace en el día de hoy, como premio a todo su trabajo, a esa labor periodística que siempre desarrolló de una manera desinteresada, pero con mucho corazón, con mucho sentimiento al secuestrado, a las familias y en este momento a los desaparecidos, secuestrados que todavía continúan en cautiverio y que no sabemos de ellos, Dios recompensará don Herbin todo este trabajo que ha hecho y por parte de nuestra familia y de todos los que estuvimos en esa situación, reciba nuestro justo reconocimiento, nuestro abrazo y sobre todo, nuestro deseo de que continúe laborando en beneficio de estas personas que infortunadamente todavía siguen con esta tragedia que es el secuestro, muchas gracias por su atención.

**Intervención del honorable Representante
Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

El señor Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez se ha querido unir a través de un mensaje de audio a este acto protocolario.

Audio del Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy apreciado Representante Álvaro Hernán Prada, me quiero sumar al homenaje que merecidamente le hacen a Herbin Hoyos hoy en la Cámara de Representantes, esta semana que se cumplían 34 años del asesinato de mi padre a cargo de las Farc, pasaron por mi mente los millones de víctimas de Colombia y los Héroes que como Herbin Hoyos han estado a toda hora en defensa de las víctimas, en la lucha contra ese delito del secuestro, con un inmenso respeto con admiración de colombiano hago llegar por su conducto mis felicitaciones a Herbin Hoyos, que siga en esta lucha.

**Intervención del honorable Representante
Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

A continuación, palabras de agradecimiento por parte del señor José Herbin Hoyos Medina.

**Intervención del señor. José Herbin Hoyos
Medina.**

Muy buenos días honorables Representantes, honorable Representante Álvaro Hernán Prada, a mis hermanos de siempre y para siempre, a Jaime Felipe Lozada quien lo vi crecer enviando mensajes y luego secuestrado, a Clarita Rojas que cada noche los sábados en la selva en cautiverio se arreglaba, se preparaba para escuchar al programa como quien se iba a encontrar con el novio, dijo, cuándo regreso a la libertad, por eso por ahí hay un periódico titulado Herbin Hoyos el novio de las secuestradas, a mi gran amigo el general Luis Mendieta Ovalle, a doña Lucía Artunduaga que en muchas madrugadas estuvo con nosotros enviando mensajes y a quienes han vivido el horror del secuestro que están aquí en esta sala, a quienes han vivido el horror del secuestro que están libres y a quienes vivieron el horror del secuestro y que sus seres queridos no regresaron.

Este es un momento de mucha emoción, me trae a la memoria los nombres de más de los 2.800, que conozco su familias directamente que no regresaron, que no volvieron, a todas estas familias que un día soñaban con enviar un mensaje y que esperaban milagrosamente que su ser querido regresara a través de la radio, a todos ellos que soñaron ilusamente que los secuestradores después de pagar el secuestro les iban a devolver a su seres queridos, a quienes después de vender su finca, sus propiedades, se las entregaron a las Farc al ELN y a otros secuestradores, soñando que sus seres queridos iban a regresar y se quedaron literalmente en la miseria, a todos los que han vivido el horror del secuestro, yo les dedico este reconocimiento que no es más que el compromiso de llevar esta meta hasta el final como fue mi

propósito ese 13 marzo 1994 cuando estando en cautiverio don Murcia Correa, un hombre de 62 años que estaba amarrado a un árbol, me dice, porqué ustedes los periodistas no hacen nada por nosotros los secuestrados, porqué ustedes los periodistas no permiten que nuestras familias nos hablen, porqué ustedes los periodistas no denuncian lo que nos hacen, yo era indiferente al secuestro y era indiferente porque no sabía lo que vivían quienes pasaban por este flagelo.

Pero una vez estando cautivo vi el horror que hay detrás de esto y eso me convirtió la vida, me cambió la vida y me llevó a hacer un periodismo comprometido con ese sector de víctimas que han puesto la cuota más alta de este conflicto, caminé por la selva sin zapatos y alguien me decía, pero es que fueron nada más 17 días, yo le decía, salga al patio de su casa y camine una hora sin zapatos, cuatro veces yo les pedí por favor que me mataran, después de ver que se me arrancaron las uñas de los pies, me amarraron de la cintura, me amarraron de bajo los brazos para que no me rodara según ellos y fue para arrastrarme, fue la mayor tortura, en diecisiete días les pedí cuatro veces que me mataran, pero no era un desafío, era un favor que les estaba pidiendo, porque veía que la única manera de escapar de esa tortura era morir y lloré muchas veces como un niño, porque no aguantaba, por eso yo digo que los héroes del siglo XXI son los que han vivido el horror del secuestro, así como los héroes de nuestra independencia fueron todos aquellos que ofrendaron su vida por darnos la libertad, los héroes del siglo XXI son los que han vivido el horror del secuestro, la tortura del secuestro, ofrendaron su vida; y los héroes vivos son personas como el general Mendieta, como Clarita Rojas, como Jaime Felipe Lozada y como los miles que sobrevivieron a esta tortura que no se debe volver a repetir en Colombia.

El problema no ha sido más que el método cómo hacer que Colombia no sea indiferente frente a los secuestrados, lo peor que le puede pasar a un secuestrado es que sea sometido al olvido, que sea sometido a la indiferencia y más doloroso aun cuando uno siente en cautiverio que la sociedad no se inmuta, después de lo que se está viviendo cautivo, el programa las voces del secuestro no es más que una ventana de esperanza y de vida a los que están allí, por eso en estos veintitrés años donde han pasado más de 24.000 secuestrados por el programa, 19.800 regresaron a la libertad y un saldo por encima de los 4.000 no volvimos a saber de ellos y pasaron a la lista de desaparecidos, inició el proceso de paz y le mandamos una lista al Gobierno para que le exigiera a las Farc que los liberaran y nunca hubo esa exigencia, solo nos consta que se los llevaron vivos, solo nos consta que sus familias pagaron por ellos, no sabemos si están muertos, a mí muchas veces me dijeron que Clarita Roja estaba muerta, muchas veces dijeron que el general Mendieta estaba muerto, muchas veces dijeron que Ingrid estaba muerta y

que muchos estaban muertos y con esa esperanza ciega seguimos enviándoles mensaje y fíjense que estaban vivos, que no me vengan a decir a mí que están muertos, o hasta que nos entreguen los restos, o hasta que sepamos qué hicieron con ellos, por eso esto es una lucha incansable que la única respuesta que tiene es el día que se cierre este siglo y que las familias o los reciban de regreso o les entreguen sus restos para cerrar ese proceso de dolor y mi compromiso va hasta allí, hasta que logremos que salga el último secuestrado en Colombia.

Gracias mi querido Álvaro Hernán que muchas veces trasnochó y madrugó con nosotros en el programa, gracias al honorable Presidente de la Cámara, señor Secretario, toda la Directiva, gracias por este noble gesto con este trabajo periodístico, que no espera nada más que colgarse medallas en el alma que son los abrazos de las víctimas, que es el cariño de los que han vivido el horror del secuestro y para mí los premios más grandes son cuando me encuentro a alguien que sobrevivió al cautiverio y me da un abrazo nuevamente, yo puedo decir que me he dado 11.567 abrazos de la libertad y esas son 11.567 medallas y premios que los llevo en el alma porque eso es lo que me ha hecho sentir útil en esta sociedad, sentir que valió la pena haber nacido en salado blanco, Huila y haber vivido en Colombia y ser un colombiano comprometido con estas víctimas que un día esperamos no haya más como ellas, muchas gracias a todos ustedes.

Intervención del Maestro de Ceremonia, Mauricio González:

Honorable Presidente de la Cámara doctor Miguel Ángel Pinto y el honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga ponente de esta Alta Distinción, agradecen a toda su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al señor José Herbin Hoyos Medina, muy buenos días.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Alzate:

Señor secretario sírvase informar qué quórum hay en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Alzate:

Si hay quórum deliberatorio por favor sírvase leer el Orden del Día, doctor Vanegas enseguida que lean el Orden del Día le doy la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Orden del Día es el siguiente:

Primero: llamado a lista y verificación del quórum.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Alzate:

Muy bien señor secretario, mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a dar la palabra a los honorables Representantes que se han inscrito, pero antes de empezar los que están inscritos acá, por tres minutos le dejo la palabra al honorable Representante Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias Presidente y apreciados Representantes, para resaltar la importancia de este evento en el que se le entrega la Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor José Herbin Hoyos Medina, quien ha sido homenajeado ya como Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar y está nominado al premio mundial de los derechos humanos en Francia.

Este sí es un reconocimiento muy merecido y es un acierto que el Representante Álvaro Hernán Prada y es un acierto de la Mesa Directiva del Presidente Miguel Ángel Pinto, de usted señor Vicepresidente Jaime Armando Yepes, María Eugenia Triana, Jorge Humberto Mantilla, Johana López Vega y alrededor de este homenaje que se le rinde a usted, amigo Herbin Hoyos quien hizo una tarea invaluable, que nunca se la pagaremos los colombianos, pero que la llevarán por siempre todas esas personas que lo escucharon sobre todos los secuestrados que volvieron las familias y todos los colombianos que lo escuchamos permanentemente por horas y clamando por la vida y la libertad de tantos secuestrados que nos dejó este conflicto interno armado en Colombia, secuestrados que llegaron a la cifra de 40.000 colombianos y alrededor de los secuestrados hay que decir que este espacio de derrotar, doloroso para los colombianos, que dejó 983.000 homicidios y 8.900.000 víctimas, que sus argumentos hacen resaltar aún más, Representante Álvaro Hernán Prada, la importancia de que usted haya hecho este reconocimiento y en un minuto para resaltar también el nombre del general Luis Mendieta Ovalle, General alrededor del cual tengo una experiencia especial por cuanto fue Comandante de la Policía en el Departamento de Arauca y de allí fue trasladado al Mitú donde usted fue secuestrado por un espacio superior a los once años, alrededor del general Luis Mendieta de quien he escuchado y leído las entrevistas por el tiempo por los medios de comunicación nacional, debo hacerle un reconocimiento especial.

Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine, Representante.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Expresarle aquí general Luis Mendieta Ovalle, que usted tiene razón cuando reclama con sabiduría un trato más humano, más digno, un

trato más justo, un trato más sabio para quienes han pagado semejante pena de secuestro en las montañas de Colombia como víctimas de las Farc que ya no existen, del ELN que existe pero que dejará de existir, de los paramilitares que ya no existen, y resaltar también, aquí está Clara Rojas Representante y Alan Jara, dos dirigentes que también han sufrido el infinito dolor de pasar años y años en la selva de Colombia pagando un crimen que jamás cometieron, bendiciones y felicitaciones a usted Herbin Hoyos, su tarea humana merece el aplauso del Congreso de Colombia, este homenaje que se le rinde a usted hoy es si no el mejor el más meritorio, uno de los más meritorios que en cuatro períodos que llevo en el congreso de Colombia se han rendido aquí, Dios lo bendiga a usted por su tarea y felicitaciones a usted, doctor Álvaro Hernán Prada por este acierto al hacerle un reconocimiento a un ser humano que se lo merece, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, quiero primero que todo decir que mi constancia el día de hoy es porque con tristeza en el departamento del Putumayo, en el municipio de Orito una familia vive una situación muy difícil, la historia es la siguiente, una madre con tres hijos, uno de los hijos tenía cáncer, un niño de doce años, la madre por falta de recursos comete un error judicial, se va a la hermana república del Ecuador y es capturada la madre por el tema de estar traficando con estupefacientes, el niño que tenía cáncer fue trasladado a la ciudad de Pasto y le pidió a toda la comunidad del Putumayo del Gobierno nacional que le permitieran ver a su madre antes de morir y ayer el niño muere en la ciudad de Pasto por la enfermedad del cáncer, hoy el pueblo de Orito, la comunidad del departamento del Putumayo que llora esta tragedia le están pidiendo a la Cancillería de la República, al Gobierno nacional, el niño se llama Juan Carlos, el que murió, lo que queremos los Putumayenses es pedirle a la Cancillería que le pida al Gobierno Ecuatoriano que permita que esa madre acompañe hoy y mañana el sepelio de su hijo, que le den un permiso especial que sí se puede hablando entre las cancillerías para que esta madre pueda trasladarse de Quito a la ciudad de Orito y acompañar el sepelio de su hijo de doce años, es muy triste lo que está viviendo esta familia en el municipio de Orito Putumayo, pero también es muy triste la petición que hacemos aquí en el Congreso de la República para que esta madre pueda tener en la familia el acompañamiento de este niño, la situación es muy difícil y por eso dejo esta constancia hoy, Presidente, en estos momentos donde el pueblo del Putumayo le está pidiendo al Gobierno nacional y a la Cancillería que le pida al

Gobierno Ecuatoriano que permita que esta madre pueda acompañar a su hijo en el sepelio.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Alzate:

Un minuto adicional, Representante Orlando.

Intervención del honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Para terminar Presidente un agradecimiento especial a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes que me han acompañado en todas las proposiciones para el tema de la tragedia de Mocoa, hoy solo le estamos pidiendo al Gobierno nacional y al Presidente a donde enviamos una carta, para que por favor expida el documento Conpes para lograr la reconstrucción de Mocoa es la única estrategia que va permitir que con vigencias futuras se contrate la reconstrucción de Mocoa, para que Mocoa sea mejor que antes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, muy buenos días a toda la plenaria de la Cámara, una vez conformemos el quórum decisorio aprobaremos el Orden del Día y le daremos inicio a la votación, yo le quiero pedir a todos los Representantes con todo respeto que se mantengan en la plenaria toda vez que los proyectos que vamos a votar necesitamos la votación nominal y si logramos culminar hoy, no habrá necesidad de venir el día martes, hoy el Senado no está sesionando, si no tendremos que citar el martes entonces desde temprano para poder evacuar lo que nos queda en el último día de la legislatura, por eso les quiero pedir quienes están registrando que se mantengan en el recinto para poder trabajar un par de horas y evacuar los proyectos que necesitamos sacar, tiene el uso de la palabra la Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez:

Gracias señor Presidente, un saludo para los colombianos y para los habitantes de mi departamento Putumayo, yo quiero también hacer público, quise hacerlo durante estos días pero no fue posible por la apretada agenda que tenemos en el Congreso y las intervenciones, no había sido posible, pero también quiero comentar el mismo tema, el tema de este pequeño niño, es un niño que tenía una enfermedad terminal estaba agonizando y el niño suplicaba y pedía antes de morir poder ver a su madre, ya que su mamá se encuentra reclusa en la cárcel de Ecuador, hoy el niño fallece, el niño está muerto y es una petición a nombre de mi departamento, de todos los habitantes del departamento del Putumayo de la familia de este pequeño Juan Carlos Galeano Erazo, como se llamó en vida, es una petición que le hacemos a la Cancillería, que le hacemos a la Embajada de Ecuador, que su madre pueda darle una cristiana sepultura a este pequeño hijo, ya que no lo pudo

ver en vida, al niño, el sepelio se va a llevar a cabo el día de mañana, pero los habitantes, la gente ha dicho si es posible que su mamá pueda ir a enterrar a su pequeño hijo postergamos uno o dos días más para que le pueda dar una cristiana sepultura a este niño, le hacemos un llamado señora Canciller que nos ayude a hacer esta gestión para que esta señora pueda llegar allá a Orito y enterrar o darle sepultura a su hijo.

Por otro lado Presidente, agradecerle a esta Cámara de Representantes por la solidaridad que tuvieron con Mocoa que han estado con Mocoa, la Comisión Segunda estuvimos sesionando allá en Mocoa creamos una subcomisión y una de las proposiciones se dejó aquí en la plenaria es que se priorice la indemnización de las víctimas de la violencia en el departamento del Putumayo que se aproximan a 50.000 personas que han sido víctimas de la violencia, que hoy la unidad de víctimas no nos ha podido indemnizar, es un llamado respetuoso, querido Director de víctimas Alan Jara, que se acate, se tenga en cuenta esta proposición ya que puede ser respaldada por los 166 Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien señor secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, para el Orden del Día Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, lo que pasa es que nosotros nos sentimos atropellados, Presidente, en ese Orden del día, entonces no podemos votarlo pupitreado, el proyecto de sida electrónico que los lobistas están ahí en la antesala desde todos estos días, yo no sé quién ordena dejar entrar a los lobistas de las industrias tabacaleras aquí al Congreso, ya he denunciado una vez aquí y permanecen en la antesala, ayer incluso aquí en la plenaria estaban, parece que los lobistas pueden empezar a meter la mano al Orden del Día de esta plenaria de la Cámara de Representantes, ayer estaba de sexto nuestro proyecto y hoy lo tiraron de diecisiete y de eso es lo que quiero dejar constancia y protestar, Presidente, porque no puedo permitir en nombre del partido que a nosotros nos atropellen, estamos aquí apoyando y ayudando, pero ustedes nos atropellan a nosotros quitando los proyectos de nuestro interés, a nosotros los salubristas también

nos interesa la salud pública de los colombianos, entonces no acepto que respecto a los proyectos de ley que los lobistas se involucren en el Orden del Día y digan qué proyecto va, qué proyecto se hunde aquí en esta plenaria, esa es mi propuesta, señor Presidente, y por lo tanto votación nominal para el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante una consideración, aquí hablando con el secretario, en la conformación del Orden del Día, si quiere mire, presente una proposición y si quiere yo se la respaldo y se la avalo, yo creo que lo podemos subir al punto quinto, no, bueno entonces para una moción de orden tiene la palabra el representante Eduardo Díaz.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Yo acepto con respeto la queja del colega, pero con esas presiones aquí no se viene a modificar el Orden del Día, me da mucha pena, yo estuve antes de ayer, un punto que movimos el Orden del Día, del punto 20 al 13 y ayer apareció en el punto 28 yo no dije nada, así que yo le agradezco Presidente que sostengan el Orden del Día tal cual como está, si lo quiere adelantar un poco, que sea del punto sexto en adelante, pero no me va a afectar un proyecto que está haciendo fila hace rato, porque aquí alguien grita y cree que porque que grita puede modificar el Orden del Día a como bien le parezca, eso no es así.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Perdón Representante el suyo está en el punto sexto? Le parece bien doctor Óscar Ospina que lo pongamos en el séptimo y trabajemos, entonces con la proposición de modificar el Orden del Día, señora, ya vamos la proposición, ya las vamos a votar, con la modificación del Orden del Día, pasando el proyecto que está en el punto diecisiete al punto séptimo, perfecto, pongo en consideración entonces el Orden del Día con esa modificación, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de objeción, someta a consideración el Orden del Día, ha sido aprobado.

Informe de objeciones.

Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 del 2015 Senado, por medio de la cual se

ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte plasmar la voluntad de ser donante de órganos de la persona que así lo acepte, al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción que se hará efectiva solo después de su fallecimiento

Publicación de informe accidental en la *Gaceta del Congreso* número 485 del 2017.

Comisión Accidental conformada por Humphrey Roa Sarmiento.

Se anunció para este debate junio 15 de 2017.

El informe dice lo siguiente a dichas objeciones:

Doctores Miguel Ángel Pinto Hernández Presidente honorable Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Secretario General, de acuerdo con la designación efectuada por la secretaria del honorable Senado de la República y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política de 1886 y la Ley 5ª 1992, en calidad de integrante de la Comisión Accidental, estudio de Objeciones del Proyecto de ley número 180 del 2015 Cámara, 44 del 2015 Senado, me permito someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado y para continuar su trámite correspondiente el texto propuesto a continuación se presenta el texto donde se acogen las Objeciones Presidenciales, para todos los artículos y el artículo octavo los textos siguen iguales.

Firma, *Efraín José Cepeda Sarabia* Senador conciliador y *Humphrey Roa Sarmiento*.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, en consideración el Informe de Objeciones que ha sido leído, está en consideración, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay que abrir el registro porque son objeciones por inconveniencia.

Dirección de la Presidencia:

Tiene la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sonido para el Representante Jack Housni por favor.

Intervención del honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Presidente, para pedir que estas aprobaciones de las objeciones se aplacen para después de la aprobación de los proyectos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, la proposición del Representante Jack Housni de aplazar la discusión de las objeciones, para después del punto de los proyectos, o para el día martes, Representantes Zabaraín tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, pero si ya se leyeron, se leyó el informe, entonces por qué no votarlo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Las proposiciones para votarlas en la sesión del día martes en el primer punto Representante Zabaraín, Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, yo le acabo de oír a usted diciendo y pidiéndole a la plenaria algo racional que se evacuen los temas a ver si se pudiera hoy evacuar eso, si no es así entonces quedamos notificados, ya es bueno saberlo para los ausentitas también porque en la plenaria estamos aquí también sufriendo y me da pena, yo no soy acusador de nadie, pero también aquí estamos siendo víctimas de alguna manera del desprestigio del Congreso, porque muchos colegas nunca aparecen por aquí, yo no sé cómo hacen para justificar la presencia, no voy a meter al Secretario en líos ni cosa que le parezca, pero yo sí quisiera entonces, señor Presidente, un juego limpio, entonces que anunciamos que el martes hay sesión, yo no tengo ningún problema, por eso si usted así lo decide, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El martes vamos a tener sesión, señores Representantes para todos, el martes va a ser citada la plenaria de la Cámara para continuar con los proyectos del Orden del Día que hay bastantes que todavía pueden tener el último debate, Representante Zabaraín.

Intervención del honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, tenemos un Orden del Día organizado, hay un punto de primero, uno de segundo, de tercero, estamos aquí para aprobar lo que tengamos en ese Orden del Día señor Presidente, ahora no aplacemos esta sesión para el día martes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo Representante, señor Secretario abra el registro para votar el Informe de Conciliación que ha sido leído.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Objeciones Presidenciales, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes, pueden votar el Informe de Objeciones sobre el proyecto de donación de órganos, se acogen parte de dicho informe de objeciones que ha presentado el señor Presidente de la República, a excepción del artículo cuarto que queda vigente, si se aprueba el informe ese artículo queda en vigencia.

¿Doctor Zabaraín cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo octavo perdón, no el cuarto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos en votación señores Representantes, ¿el Representante Zabaraín que actúa como conciliador en este tema cómo vota? sonido para el Representante Zabaraín, en el atril Representante que no se le da sonido a ninguno, es para anunciar el voto señores, ¿no le van a dar sonido para que anuncie el voto?

Intervención del honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, en este proyecto vamos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Solamente anuncie el voto Representante que estamos en votación y no se puede intervenir.

Intervención del honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce:

Aceptamos las objeciones y solamente queda.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Zabaraín cómo vota sí o no?

Intervención del honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce:

Aprobamos las Objeciones y quedamos aprobando.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos en votación, no se puede intervenir, solamente informe cómo vota sí o no.

Intervención del honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce:

Apruebo las Objeciones con excepción del artículo cuarto el cual queda vigente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Armando Zabarain vota sí al Informe de Objeciones.

Como votó electrónicamente se anula el voto manual, lo que quería él era afirmar que acogen las Objeciones Presidenciales y dejan vigente solo el artículo cuarto y la vigencia que es el último, el octavo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario consignó el voto del Representante Germán Carlosama, ¿Representante Germán Carlosama cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlosama vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes, estamos en votación.

Mientras estamos en votación permítame expresar mis felicitaciones al Representante Pedrito Pereira que esta semana ha estado de doble celebración en su cumpleaños y por su éxito logrado el día de ayer, Pedrito nuestro acompañamiento.

Representante Olga Lucía Velásquez ¿ya votó? Espero que nos siga acompañando Representantes que necesitamos votar nominalmente los tratados.

Señores Representantes para efectos de que puedan organizar sus tiquetes, la sesión del día martes se va a convocar a partir de las 10 de la mañana, se convocará la Plenaria de la Cámara el día martes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos ¿ya votó? Dídier Burgos vota Sí.

Eduardo Tous vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes si logramos culminar con el Orden del Día establecido hoy antes del mediodía, pues no vamos a tener necesidad de venir el día martes, Senado no está sesionando hoy, ellos no vienen sino hasta el martes, si nosotros culminamos el día de hoy, el martes no hay que venir a la citación de la Plenaria, señor Secretario por favor regístreme el voto, señor Secretario ordena cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 78 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el Sí de 81 votos.

Por el No 4 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 4 votos.

Señor Presidente, han sido aprobadas las Objeciones Presidenciales, el Informe de Objeciones presidenciales a este proyecto.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0011
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 180715 - Se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transport
Inicio de votación a las: 16/06/2017 09:54:42 a.m. Fin de votación a las: 16/06/2017 10:06:43 a.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 83
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 78
	No 4
	No votado 1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		

	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
No votado		
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

‘0011

Registro Manual para Votaciones
Informe de objeciones Presidenciales

Tema a votar: Informe de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 180 de 2015, se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte.

Sesión Plenaria: viernes 16 de junio de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Germán Carlos López	C. E. Indígena	Aico	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Eduardo José Tous de la Ossa	Córdoba	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, informes de conciliación.

Ha sido aprobado para que quede en el acta el Informe de Objeciones sobre Proyecto de ley número 180 del 2015 Cámara, 44 del 2015 Senado.

Siguiente punto, informe de conciliación.

Proyecto de ley número 051 del 2016 Cámara, 195 del 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 del 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Publicación del informe de Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 498 del 2017.

La comisión accidental es integrada por el doctor José Élvor Hernández Casas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anunció junio 15 del 2017, dice lo siguiente:

Doctor

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente del Senado de la República

Doctor

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente de la Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

En consideración a la asignación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta en 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria de Senado

de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de ley indicado en la referencia; los textos aprobados en la plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República son los siguientes, se hace cuadro comparativo de los textos con el fin de dar cumplimiento a la designación.

Después de un análisis hemos decidido acoger el título y el texto aprobado por el honorable Senado de la República, que recoge en su integridad lo aprobado por la Cámara de Representantes. Con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las honorables Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el Proyecto de ley número 195 del 2016 Senado, 051 el 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1361 del 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*, conforme con el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el cual se transcribe a continuación. Se anexa el texto conciliado.

Firman *Édison Delgado Ruiz*, Senador de la República; *José Élvor Hernández Casas*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliación Proyecto de ley número 252 del 2017 Cámara, 117 del 2015 Senado, *por la cual se establecen las normas de conducta ante el militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar*.

Publicación del informe la Comisión Accidental en la *Gaceta el Congreso* número 500 del 2017.

Comisión accidental integrada por el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz.

Se anunció para este debate junio 15 del 2017, dice así:

Doctores

Óscar Mauricio Lizcano

Presidente del Senado de la República

Miguel Ángel Pinto

Presidente de la Cámara de Representantes

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo a la presentación efectuada por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y según lo establecido en la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, por su conducto nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Para cumplir con este informe, hemos revisado los artículos de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la plenaria de la Cámara de Representantes. Lo anterior, teniendo en cuenta que el articulado conciliado recoge con mayor precisión la intención del Legislador.

Honorables Senadores y honorables Representantes, hechas las consideraciones anteriores, los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes solicitamos a la Honorable plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto propuesto que se adjunta y forma parte integral del presente informe de conciliación.

Firman *Jimmy Chamorro Cruz*, conciliador; *Andrés Felipe Villamizar*, conciliador.

Está leído el informe, señor Presidente; está leído el informe de conciliación para que lo someta a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliación.

Proyecto de ley número 212 del 2016 Cámara, 102 del 2015 Senado, por medio de la cual se regula la instalación puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones.

Publicación del informe de la comisión accidental en la *Gaceta del Congreso* 501 del 2017.

Comisión accidental: honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Se anunció para este debate junio 15 del 2017; el informe dice lo siguiente:

Honorable Senador

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente de la Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representante, para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de la ley de la referencia, dirimiendo de esta manera discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, y una vez analizado su contenido anexamos el texto propuesto, se anexa el texto debidamente conciliado.

Firman *Mauricio Aguilar Hurtado*, Senador; *Antonio Guerra de la Asprilla*, Senador; *Wilmer Carrillo Mendoza*, Representante a la Cámara; *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se aclara que en el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 051 del 2015

Cámara, 195 del 2016 Senado, *por medio la cual se modifica la Ley 1361 del 2009, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones* es como se acaba de leer y no el error que hubo sobre la fecha.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*.

Publicación del informe en la comisión accidental en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2017, la comisión accidental está integrada por Inés Cecilia López Flórez y se anunció para este debate en junio 15 de 2017, y dice lo siguiente:

Intervención Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador:

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante:

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar con su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en Senado, en segundo debate, por la plenaria del honorable Senado de la República.

La Comisión Accidental de Conciliación concluyó que este texto recogía en mayor medida las observaciones que respecto al proyecto habían presentado los honorables Congresistas tanto de Cámara como en Senado.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las honorables plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el Proyecto de ley número 97 de 2015

Cámara, 120 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos*, conforme con el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República, el cual se anexa a esta conciliación como parte integral de la misma.

Firman,

Inés Cecilia López Flórez,

Representante a la Cámara.

Laureano Augusto Acuña Díaz,

Senador de la República.

Esta leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley conciliación, Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones*. Se publicó este informe de la comisión accidental en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2017, la comisión accidental estaba integrada por el Representante Óscar Sánchez León, y se anunció en junio 15 de 2017, y dice lo siguiente:

Intervención Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor:

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente Senado de la República.

Doctor:

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes:

En consideración a la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Accidental

de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado al proyecto de ley indicado en la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos decidido acoger el título y texto aprobado por el honorable Senado de la República, que recoge en su integridad lo aprobado por la Cámara de Representantes.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las honorables plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo y se dictan otras disposiciones*, conforme con el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República, el cual se transcribe a continuación.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Firman,

Édison Delgado Ruiz,
Senador de la República.

Oscar Sánchez León,
Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente punto es sobre proyectos para segundo debate, primer Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 005 de 2015 Senado, *por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: *María del Rosario Guerra de la Espriella* y otras firmas. Ponente: *Carlos Alberto Cuero Valencia*. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016, ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017 y 383 de 2017; se aprobó en la Comisión Sexta en

noviembre 29 y se anunció para este debate: junio 15 de 2017.

Dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, en este proyecto estábamos ya en votación de articulado, estaban discutiendo proposiciones el ponente Carlos Alberto Cuero, ayer estaban resolviendo unos temas de las proposiciones, si las proposiciones fueron todas concertadas, podemos poner en consideración el articulado con las proposiciones concertadas. Representante Telésforo Pedraza es para este punto, para este proyecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, no quise pedir la palabra para facilitar lo que usted ha solicitado en el día de hoy, pero es para dejar una muy breve constancia. Presidente, estos informes de conciliación, no puede seguir la Cámara ni el Congreso en un espectáculo muchas veces poco claro, porque no puede ser posible que unos proyectos, aprobados ayer, publicados a medias, hoy nos ha tocado ir a buscar por allá, en leyes exactamente; entonces, quiero dejar simple y llanamente esa constancia, porque no me quiero sentir responsable, seriamente estar aprobando unos informes de conciliación, de unos proyectos muy delicados que fueron aprobados el día de ayer. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien. Vamos a poner en consideración el bloque de artículos, con las proposiciones que fueron leídas por Secretaría en la sesión del día de ayer.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente, no han sido leídas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, entonces, vamos a leer las proposiciones, para poner en votación y discusión este proyecto. Representante Clara Rojas, es para hacer referencia a este proyecto. Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, es que como en los informes de conciliación íbamos tan rápido, yo simplemente quiero manifestar que también dejo constancia sobre el Proyecto 252, que se refiere al Estatuto Militar, Código Disciplinario Militar; estoy radicando una constancia en que efectivamente este proyecto modifica, mediante una ley que se tramitó anteriormente en Comisión Segunda, un proyecto que antes había trabajado en Comisión Primera, luego el argumento que

teníamos ahí es la preocupación, consideramos sí, que este se ha debido tramitar a través de la Comisión Primera.

Estoy radicando esa constancia señor. Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo, ¿me pidió el uso de la palabra? Sonido para la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Es para ratificar que solicito votación nominal para este proyecto y voy a decir porque hace 10 días, con Alirio Uribe, hicimos una audiencia aquí en este Congreso de la República, con cerca de 300 personas y familias en condición de discapacidad, e hicieron una presentación de su problemática, un análisis muy juicioso y, por supuesto, ahondamos en la situación de lo que está ocurriendo con personas en discapacidad en Bogotá.

En esa audiencia de cinco horas, nadie, absolutamente nadie, planteó que el problema fueran los parqueaderos en los centros comerciales, a mí este proyecto me parece absolutamente espurio, inocuo, por eso ayer pedí votación nominal, y que no vengan a decir sus autores que yo lo que hice fue pedir aquí ratificación del quórum, para que, como no estaba la gente, se fuera, no; yo pedí votación nominal porque no estoy de acuerdo con este proyecto, y me sostengo: pido votación nominal para él. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante. Los siguientes proyectos los vamos a tener que votar también nominalmente, pero el ponente me está informando que todavía hay dos proposiciones que están en discusión; entonces, yo le quiero proponer a la plenaria si aprueba el aplazamiento y discusión de este proyecto para la próxima sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa”*, de acuerdo a lo que ha dicho la Corte Constitucional, toca nominal.

Repito, Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez Correa*. Ponente de este proyecto, el doctor *José Luis Pérez Oyuela*. Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 829 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 98 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2017 y se aprobó en Comisión Segunda: junio 6 de 2017; se anunció para este debate: junio 15 de 2017.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones expuestas, solicito a los honorables Representantes dar segundo debate en plenaria de la Cámara al Proyecto de Ley 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014*, acogiendo el texto propuesto.

Cordialmente,

José Luis Pérez Oyuela.

Para que someta a consideración, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse. Representante Samuel Hoyos y abrimos la votación, que es nominal.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, es para dejar una constancia frente a este proyecto de ley, el abogado Rodrigo Uprimny escribe una columna que se llama: *Arbitrajes peligrosos*; efectivamente, tenemos que darle seguridad jurídica para poder atraer inversión extranjera, no hay que andar cambiando las reglas del juego a la inversión, pero Colombia tampoco puede someterse a cláusulas leoninas, por ejemplo, acá en el arbitraje, el doctor Uprimny se refiere a un tribunal de arbitramento entre una compañía francesa y el Estado egipcio, donde pretenden una millonaria indemnización por haber subido salario mínimo y ellos alegan ver afectadas las condiciones originales cuando invirtieron en dicho país.

Acá, Colombia, se acuerda con la república francesa que cualquier diferencia comercial será dirimida a través de un tribunal de arbitramento, eso está bien, pero porque si la diferencia no se resuelve por la vía diplomática, las partes contratantes pueden ser sometidas, a solicitud de cualquiera, a través de un Tribunal de Arbitraje *ad hoc*, que conformarán con las siguientes disposiciones.

Dicho tribunal será creado de la siguiente manera, para cada caso concreto, cada parte contratante nombrará a un árbitro y los dos árbitros así nombrados nombrarán, por acuerdo mutuo, a un nacional de un tercer país, con el cual ambas partes contratantes tengan relaciones diplomáticas.

Colombia se expone a que Francia pueda en un pulso diplomático ganar todas las demandas y así ser objeto de millonarias indemnizaciones por parte del Estado colombiano, yo no entiendo a la Canciller cómo expone al país a esto, la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado debería estar concentrada en estos aspectos, estas millonarias demandas que desangran el erario de la nación, en lugar de estar demandando las decisiones de la Corte Constitucional respecto al *fast track*, esto me parece muy peligroso y puede convertirse en un desangre a las finanzas del Estado por parte de compañías extranjeras, en este caso francesas.

Es negligente la actuación de la Canciller María Ángela Holguín que permita que esto se dé, por esta vía.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para votar el informe con que termina la ponencia de este proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme un segundo antes de abrir el registro Representante Ángela María Robledo. Un segundo, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico señores de cabina.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. La Universidad del Rosario nos hizo llegar recientemente, creo a cada uno de nosotros y a cada una, un concepto sobre este proyecto: el Observatorio de Desarrollo Internacional Económico y Gobernanza Global de la universidad, y este observatorio nos pone una alerta frente a este proyecto.

El documento, son tres hojas, es mucho más amplio, pero me voy a referir al primer artículo

de este convenio; señala cómo en este artículo se amplía la definición de inversión para incluir campos “como el de concesiones en cultivo de recursos y derechos futuros sobre los mismos”, en este sentido nos alerta, el Observatorio de la Universidad del Rosario, que hay un tratamiento distinto y que favorece las condiciones de este convenio para Francia, respecto a lo que Colombia ha acordado con países como España, Suiza o Méjico, vuelvo y repito, el documento es más extenso pero tiene una tesis central, que de alguna manera señala también el Representante Samuel Hoyos, y es que en la medida en que Colombia sea, ha venido amarrado a decisiones con estos convenios, el riesgo de demandas para el país ha sido mayor, recoge lo que ha ocurrido con algunas de estas grandes demandas, entre ellas las de Fenosa, y señala que de seguir en esta línea, vamos a tener un riesgo enorme de perder recursos que hoy se utilizan en educación, en salud, en vivienda.

Por eso, entonces, nuestra invitación es a votar negativamente este proyecto, y a pedir votación nominal. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. Señores de cabina, habilitar el sistema. Señores Representantes, pueden votar.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota sí. Pérez vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Pérez Oyuela vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor coordinador ponente, cómo vota. Señor coordinador ponente, ¿cómo vota?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor José Luis Pérez, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Édgar Gómez, ¿cómo vota? Representantes les voy a pedir el favor de que no se retiren del recinto, para tratar de culminar con los proyectos que continúan y así no tenemos que regresar el día martes.

Representante Édgar Cipriano, tiene abierto el registro, no ha votado. Representante Fernando Sierra, de igual manera, tiene abierto el registro y tampoco ha votado. Representante Luis Horacio

Gallón tiene abierto el registro, no ha votado. Representante Carlos Alberto Cuero, tiene abierto el registro, no ha votado. Representante Jorge Camilo Abril Tarache, departamento del Casanare, no ha votado. Representante Élburt Díaz, ¿ya votó? Representante Fernando Sierra tiene abierto el registro, no ha votado. Les recuerdo la obligación de votar, quienes están acá presentes en el recinto. Representante Édward Rodríguez. Representante Marcos Díaz, si están dentro del recinto, tienen la obligación de votar. Representante alexánder García, ¿ya votó?

Los Representantes que están presentes y no han hecho el uso del voto, háganlo; igual, nos estamos demorando para votar. Vamos a cerrar la votación, hay que continuar con otros proyectos que también necesitan votación nominal, y entre más se demoren en votar ustedes estando aquí adentro, más vamos demorando el resto de proyectos. Me han pedido muchos que continuemos en el día de hoy, para culminar hoy con todos los proyectos. Representante Santiago Valencia, ¿ya votó? Representante Margarita María Restrepo, ¿ya votó?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rodrigo Lara, ¿ya votó?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se informa a los asesores, para que por favor les digan a los Representantes que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro, mire los Representantes que están presentes en el recinto y tienen el registro abierto, les informo la obligación que tienen de hacerlo por la ley. Quinta Angélica Lozano, Víctor Javier Correa no han votado y tienen abierto el registro, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie, mire consígneme el voto de Norbey Marulanda por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Norbey Marulanda vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ordene cerrar, mire falta otro voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nery Oros vota Sí, se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 73 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 76 votos.

Por el No 13 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 217/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Presencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Presencia

Inicio de votación a las: 16/06/2017 10:32:37 a.m. Fin de votación a las: 16/06/2017 10:40:31 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	73
	No	13
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0

	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados de votación

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodri- guez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 217 de 2016

Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: viernes 16 de junio de 2017.

Nombre	Circuns- cripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jose Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	
Norbey Maru- landa Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	
Nery Oros Ortiz	Vichada	Partido de La U	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de dos artículos señor Presidente, sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado, como viene en la ponencia, José Luis Pérez vota Sí, señores de cabina.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante María Eugenia Triana cómo vota? señor Secretario consigne el voto de la Representante María Eugenia Triana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

María Eugenia Triana vota Sí, doctor Horacio Gallón vota Sí, Alfredo Molina vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alexánder García tiene abierto el registro no ha votado, Representante Federico Hoyos tiene abierto el registro no ha votado, Representante Édgar Cipriano tiene abierto el registro no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro honorables Representantes para que voten.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor señores Representantes que no han hecho uso del voto, por favor hacerlo en este momento, no esperar a que se ordene cerrar el registro entre más rápido votemos, más rápido avanzamos y más rápido podemos sacar proyectos de varios congresistas que llevan haciendo fila aquí más de un mes, para que se puedan aprobar sus proyectos, que son de iniciativa parlamentaria, Representante Zabaraín ¿ya votó? ¿Representante Inés López ya votó? ¿Representante Pedrito Pereira yo sé que está muy feliz y nosotros también, pero ya votó? ¿Representante Humphrey Roa ya votó?

Señor Secretario por favor mire regístreme el voto de la Representante Olga Lucía.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor Alfredo Molina porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Olga Lucía Velásquez ya votó? consígneme el voto de la Representante Olga Lucía Velásquez.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Candelaria Rojas falta por votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Candelaria como vota, ¿Representante Antenor Durán ya votó? Representante Didier Burgos, ¿Representante Carlos Alberto Cuero ya votó? señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 74 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Si de 78 votos.

Por el No 9 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 9 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 217/16
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 16/06/2017 10:41:01 a.m. Fin de votación a las: 16/06/2017 10:49:08 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	74
	No	9
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	5	0	0
Partido Centro Democrático	11	2	0

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons

John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Elbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Santiago Valencia González	Partido Cent
No	Partido Polo
Carlos Germán Navas Talero	
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 217 de 2016

Tema a votar: Articulado.

Sesión Plenaria: viernes 16 de junio de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jose Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	
Luis Horacio Gallón Arango	Antioquia	Partido Conservador	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
María Eugenia Triana	Santander	Opción Ciudadana	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014*, y la pregunta, quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, están en discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta; señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, José Luis Pérez vota Sí, Didier Burgos vota Sí, Luis Fernando Urrego vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor consígneme el voto del Representante Rodrigo Lara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Édgar Gómez también está aquí detrás suyo Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, por favor consígnemelo también.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élver Hernández vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Honorables Representantes por favor estamos votando, el doctor Castiblanco, ya votó, honorables Representantes, por favor votar, nos faltan cuatro voticos, señor secretario, honorables Representantes, ya vamos a cerrar el registro, los honorables Representantes, que no han votado por favor hacerlo, vamos a cerrar registro en un minuto.

Señor secretario, sírvase cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 75 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 81 votos.

Por el No 9 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este Proyecto de ley.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 217/16
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 16/06/2017 10:50:10 a.m. Fin de votación a las: 16/06/2017 10:56:27 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	75
	No	9
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Pebres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Aven- daño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cení
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la

	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernán	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas Gonzalez	Partido Liber
N o votado	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam

0020

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 217 de 2016

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: viernes 16 de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	

Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Edgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría*, y otras firmas, Ponentes *José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello, Federico Hoyos Salazar*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 465 de 2017 y se aprobó en la Comisión Segunda el 13 de diciembre de 2016 y se anunció para este debate junio 15 de 2017.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe dice así, señor Presidente, por las consideraciones expuestas solicito a los honorables Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia**, acogiendo el texto propuesto.

Firman, *José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez, Federico Hoyos Salazar*, está leído el informe de ponencia.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está cerrada su discusión, señor Secretario, abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia de este proyecto, señores de cabina, habilitar el sistema, señores Representantes, pueden votar.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Pérez, vota Sí, Federico Hoyos, vota Sí, Tatiana Cabello, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Antonio Restrepo cómo vota, señor Secretario, regístreme el voto del Representante Antonio Restrepo, que no le está funcionando.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antonio Restrepo, vota Sí, se retira el voto manual del doctor Antonio Restrepo, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro López, tiene abierto el registro y no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se mantiene el voto manual del doctor Antonio Restrepo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Víctor Javier.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico, por favor, para el doctor Antonio, la doctora Candelaria, vota Sí, ya votó la doctora Candelaria, se retira el voto manual.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Olga Lucía Velásquez, ya votó?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norbey Marulanda, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Consígneme el voto del Representante Pierre García, por favor, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pierre García, vota Sí, Argenis Velásquez, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nery Oros ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Andrés Felipe Villamizar, ya votó? ¿Representante Federico Hoyos, ya votó? ¿Representante Orlando Guerra, ya votó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el Proyecto de Ley sobre el acuerdo de París, la ponencia, un técnico, para la doctora Guillermina.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, por favor, ordene.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Guillermina, como vota Sí, doctor Roldán como vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, mire, faltan allá, ahí están entrando los Representantes, consígneme los votos antes de ordenar cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Luis Fernando Urrego, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Urrego, señor secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 89 votos electrónicos y 9 electrónicos, manuales para un total por el Sí de 97 votos,

Perdón, doctor, por el Sí 89 votos electrónicos y nueve manuales para un total por el Sí de 98 votos.

Por el No, cero votos electrónicos, cero manuales.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 281/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 16/06/2017 10:58:15 a.m. Fin de votación a las: 16/06/2017 11:01:42 a.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	89
No	0
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betsy Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 281 de 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: viernes 16 de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	
Federico Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	
Tatiana Cabello Flórez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	
Pierre Eugenio García J.	Tolima	Centro Democrático	X	
Argenis Velásquez Ramírez	Putumayo	Partido Liberal	X	
Guillermina Bravo M.	Valle	Mira	X	
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de tres artículos, sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va, iba a cerrarse, Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, es para informar a esta plenaria que en la Comisión Segunda con iniciativa de los ponentes dimos una interesantísima discusión, creo que fue uno de los proyectos en los que hemos dado más discusión en la Comisión Segunda, en los diferentes debates, es

importante que Colombia al contrario de lo que ha hecho el Presidente Donald Trump, de retirarse de este acuerdo de París, nos parece vital y nos parece importante que Colombia se acoja a esta propuesta de acuerdo internacional que sin duda va a contribuir a salvar muchísimas vidas en todo el hemisferio.

Colombia no es un país ajeno al tema devastador, a los impactos del cambio climático de una parte las sequías que se van a seguir presentando en la zona caribe, en varias regiones del país, recordemos que Colombia ya ha perdido el 80% de las nieves perpetuas, recordemos igualmente que hay una pérdida de bosques de deforestación, de ecosistemas, recordemos lo que pasó en Mocoa, las inundaciones que se vienen presentando en muchas zonas del país y este tratado implica que Colombia tenga un plan precisamente para mitigar las emisiones que se producen, pero es bueno hacer una alerta no solamente para Colombia, sino para el mundo, porque los tres países que producen el 50% de las emisiones de estos gases con efecto invernadero son precisamente la China, Estados Unidos y la India y Estados Unidos dice que se retira y la China y la India, por ser parte de los Estados de las Briggs tienen un periodo para adaptación voluntaria a este tratado internacional.

Invito a toda la plenaria a que lo votemos, porque esto es para bien de la humanidad, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Informo a la plenaria que en la reunión de voceros, todos los voceros de todos los partidos expresaron el respaldo a este Proyecto, señor secretario, abra el registro para votar el articulado tal y como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado.

Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El articulado se está votando, José Luis Pérez vota Sí, Federico Hoyos vota Sí.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar

Federico Hoyos, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos votando el articulado del proyecto tal y como viene en el informe de ponencia, mire regístreme el voto del Representante Correa, por favor, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Correa, vota Sí, Carlos Correa, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El voto del Representante Franklin Lozano que tampoco le está sirviendo el biométrico consígnelo manualmente señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Franklin Lozano como vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Didier Burgos tiene abierto el registro no ha votado, Representante Rafael Deluque tiene abierto el registro no ha votado, Representante Germán Navas saludo cordial.

Señor Secretario por favor, miren los que tienen abierto el registro y no han votado que lo hagan en este momento, que vamos a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor Carlos Correa.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor Carlos Correa que lo puedo hacer.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Consígneme el voto de la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Cierre el registro, anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro de la votación final es la siguiente:

Por el Sí 90 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total por el SÍ de 94 votos.

Por el No cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 281/17
Número de votación	0008
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 18/08/2017 11:05:21 a.m. Fin de votación a las: 18/08/2017 11:07:38 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	90
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	1
Partido Mira	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Ope- ci
	Óscar Femando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Barrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figuero	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

‘0008

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 281 de 2017**

Tema a votar: Articulado.

Sesión Plenaria: viernes 16 de junio de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Pérez Oyuela	Valle	C a m b i o Radical	X	
Federico Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	
Franklin Lozano de la Ossa	Magdalena	O p c i ó n Ciudadana	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.,	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título, título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia,* y la pregunta quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este Acuerdo de París, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario Edward Rodríguez vota Sí está detrás suyo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota Sí,

Edward Rodríguez vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Federico Hoyos vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nilton Córdoba vota Sí, Wilson Córdoba vota Sí, me confundí de parlamentario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Argenis Velásquez vota Sí, en cabina por favor un técnico para la curul de la doctora Argenis.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes por favor consignen el voto en este momento que vamos a cerrar la votación, señor Secretario, falta el voto del Representante Pierre García, Marcos Díaz y cerramos la votación, ¿Representante Pierre García ya votó? Representante Santiago Valencia, Representante Camilo Abril, Argenis Velásquez.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la doctora Argenis Velásquez porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 88 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 92 votos.

Por el No cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Acuerdo de París, el título y la pregunta.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 281/17
Número de votación	0029
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 16/06/2017 11:08:20 a.m. Fin de votación a las: 16/06/2017 11:13:28 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	88
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0

	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5

	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 281 de 2017****Tema a votar:** Articulado. Título y pregunta**Sesión Plenaria:** viernes 16 de junio de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Pérez Oyuela	Valle	C a m b i o Radical	X	
Federico Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	
Edward David Rodríguez R.	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Wilson Córdoba Mena	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien señor Secretario con la constancia de que este proyecto fue aprobado por unanimidad y con el consenso de todas las bancadas que tienen asiento en la Cámara de Representantes, todos los partidos sin excepción apoyaron y respaldaron este proyecto, dos minutos Representante José Luis y continuamos con el Orden del Día, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, solo para agradecerle a la plenaria de la Cámara el haber votado de manera favorable el Acuerdo de París, que tiene como único objetivo es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático y

al mismo tiempo Colombia se compromete a disminuir en un 20% de la emisión de carbonos al 2030 y finalmente Colombia tendrá política pública sobre cambio climático y en el próximo semestre se presentará un proyecto de ley que tiene que ver con cambio climático.

A toda la Plenaria, muchísimas gracias por esa votación histórica, el haber ratificado el acuerdo de París, muchas gracias, por favor al doctor Federico Hoyos le cedo el resto del tiempo, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyo Salazar:

Yo creo que la plenaria de la Cámara de Representantes hoy ha aprobado algo histórico no para Colombia, sino para el mundo entero, en vista del retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París es fundamental que países como Colombia que aporta aproximadamente el 0,4% de gases efecto invernadero ratifiquen este acuerdo.

Hoy le damos una señal positiva al mundo, a las futuras generaciones y a cada uno de los departamentos que ustedes representan, que más adelante tendrán efectos sobre el cambio climático, en lluvias en desertificación, hoy Colombia da un paso adelante hacia la vanguardia en protección del medio ambiente y por eso a cada uno de ustedes de las bancadas felicitaciones hemos hecho algo hoy por el planeta tierra.

Muchas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, un minuto Representante Inti Asprilla y continuamos con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asperilla Reyes:

Presidente simplemente a nombre de toda la Alianza Verde expresar la alegría y el regocijo que tenemos ante esta votación por unanimidad del acuerdo de París, es un mensaje directo desde Latinoamérica, para el Presidente Trump, nosotros los latinos, los colombianos somos conscientes del peligro que corre la humanidad y de manera responsable, humana y comprometida con el medio ambiente le decimos sí al Acuerdo de París.

Muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los

conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Autor Ministro de Hacienda doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: *Hernando José Padauí, Eduardo Alfonso Crissien, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Se publicó la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2017 y se publicó la Ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2017, se aprobó en la Comisión Tercera junio 7 de 2017 y se anunció para junio 15 de 2017 dónde se debatirá este proyecto.

La Ponencia termina con la siguiente proposición; con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado, *por el cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.* De los honorables Congresistas *Eduardo José Padauí, Eduardo Alfonso Crissien y Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 12 artículos sin ninguna proposición modificatoria. Para que lo someta a consideración como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado tal y como viene el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. *Por el cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.* Y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica. Autor *Juan Manuel Galán Pachón*, Senador de la República. Ponentes, señor Representante *Édgar Gómez Román*. Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015; para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 289 de 2017; para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 420 de 2017; aprobado en la Comisión Séptima en mayo 30 de 2017 y se anunció para hoy, para este debate junio 15 de 2017. Señor Presidente hay dos impedimentos sobre este proyecto. Del doctor *Pierre García*, quien tiene un familiar y el doctor *Víctor Javier Correa*. Señor Presidente hay dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante *Pierre García* tiene el uso de la palabra para sustentar su impedimento o pedirle si lo deja como constancia para poder continuar con la votación. De igual manera el Representante *Víctor Correa*. Representante *Pierre García* tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Pierre Eugenio García Jacquier:

Presidente, como tengo parientes en primer grado de consanguinidad que son médicos y ejercen como tal, quiero que quede constancia en Secretaría, que me retiro del recinto y que no participo en la votación ni discusión de este proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo deja como constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Queda como constancia, Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra para sustentar su impedimento y saber si lo deja como constancia.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, es una razón muy sencilla, el Código de Ética Médica hace sujetos disciplinables a los médicos, yo soy médico de profesión y estaría formulando mi propio código disciplinario señor Presidente. Entonces yo dejo acá la constancia pero me retiro del recinto y no doy el debate.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces lo deja como constancia. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente no se ha leído.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Léase la proposición con que termina el informe de ponencia.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición: con fundamento en las consideraciones y argumentos expuestos en el marco de la Constitución Política y la ley, solicito dar segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica**, conforme al pliego de modificaciones que se adjunta. Firma *Édgar Gómez Román*, Representante a la Cámara. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 101 artículos, y hay dos proposiciones, hay una proposición avalada y otra constancia para el artículo 25 que dice así:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición pide adicionar un párrafo al artículo 25 que sería el párrafo segundo, está avalada. Quedaría así, párrafo segundo: Habrá acceso de manera excepcional a la historia clínica del paciente cuando hay imposibilidad de manifestar su voluntad y exigir el respeto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Cuántas proposiciones tiene señor Secretario y están avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Repito. Párrafo segundo. Habrá acceso de manera excepcional a la historia clínica del paciente cuando hay imposibilidad de manifestar su voluntad y exigir el respeto y la garantía de sus derechos, frente a la urgencia de actuaciones para tal fin o cuando habiendo fallecido la madre, el padre, los hijos o hijas, el conyugue o compañero o compañera permanente, deseen conocer la verdad o evaluar la posibilidad de ejercer acciones judiciales tendientes a establecer responsabilidades por este hecho. Firma Esperanza Pinzón de Jiménez. Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia con la proposición que ha sido leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente. El articulado con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. *Por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica* y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle dos minutos al Senador Juan Manuel Galán y continuamos con el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que sobre este proyecto se han retirado, Víctor Correa y Pierre García no participaron en la aprobación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor sonido para el Senador Juan Manuel Galán.

Intervención del honorable Senador, Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, simplemente para agradecerle a la plenaria de la Cámara, la aprobación de este proyecto trascendental para los derechos de los pacientes, para los deberes de los médicos, agradecerle al ponente Édgar Gómez Román por su trabajo, también al doctor Rafael Romero, a los Representantes, Germán Navas, Angélica Lozano, John Jairo Roldán, Clara Rojas, que participaron y contribuyeron para el trámite exitoso de este proyecto; gracias a usted Presidente por su disposición y por su ánimo de sacarlo adelante. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones. Autor Eduardo Díaz Granados y Andrés García Zuccardi, Senador. Ponentes, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2016. Para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016. Para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 110 de 2017. Se aprobado en Comisión Sexta noviembre 29 de 2016. Se anunció: junio 15 de 2017. La ponencia con que termina el informe dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Por las razones y consideraciones expuestas proponemos y solicitamos a los miembros de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, aprobar el informe de ponencia para segundo debate de la Cámara al **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.**

Firma *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, ponente, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 10 artículos y tiene una proposición avalada que dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición para el artículo tercero, pide modificar el inciso segundo del artículo tercero, el cual quedará así:

Toda aquella organización de campesinos o asociaciones gremiales, agropecuarias que declare ante notario público que no cuenta con recursos económicos y que requiera maquinaria también se puede postular en las convocatorias y le será dada la maquinaria con el objeto de incentivar la producción agropecuaria y generar competitividad en el sector. En el caso de las organizaciones campesinas, la asignación se hará a título gratuito. Firma *Alirio Uribe Muñoz*.

Está leída la proposición señor Presidente y está avalada por el señor ponente Autor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Las proposiciones están avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado con las proposiciones que han sido leídas tiene la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Presidente, para pedirle amablemente al ponente y a usted, que quede como constancia que también se había incorporado a los Cabildos Indígenas, entonces para que ojalá en el tema de la conciliación se pueda incorporar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Se deja la constancia presentada por el Representante Germán Carlosama.

En consideración el articulado con la proposición que ha sido leída y validada por el ponente. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. *Por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.* Pregunta. ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El punto 17, el doctor Ospina, sigue.

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.

Autores *Mauricio Salazar* y *Óscar Ospina Quintero*, Ponente *Mauricio Salazar Peláez*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016. Ponencia para primer debate 949 de 2016, para segundo debate 269 de 2017, se ha aprobado en Comisión Séptima noviembre 22 de 2016 y se anunció para este debate junio 15 de 2017.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición. De acuerdo con las anteriores consideraciones se propone a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes dar trámite en segundo debate al **Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.** Firma esta proposición el Representante Mauricio Salazar Peláez. Está leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en discusión y comenzamos con el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Como yo uso el cigarrillo electrónico, mal haría en votar algo, que me salvó del vicio que me llevó en parte al infarto. Así pues que yo pediré para esto una votación negativa o que ustedes lo aplacen y con más calma en la próxima sesión a que haya lugar lo discutiremos, pero yo no voy a entregar el derecho que tengo a satisfacer un problema de enfermedad como es la adicción a estar fumando, discúlpenme sí ustedes quieren discutirla con más calma, lo haremos, pero de lo contrario les quiero decir esto que tengo en mis manos me quitó de encima el vicio aquel que todos veían cuando yo iba a las puertas aquí a fumar; gracias a esto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de poner en consideración la proposición del Representante Germán Navas en el sentido de aplazar la discusión de este proyecto, me dicen aquí que también hay una proposición de archivo, pero en ese caso tendría que poner en consideración primero la del Representante Germán Navas. Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Presidente, el doctor Navas tiene razón en quererse matar fumando nicotina, eso es una decisión personal, del libre desarrollo de la personalidad; pero nosotros lo hemos repetido varias veces, aquí no estamos prohibiendo los cigarrillos electrónicos, no estamos prohibiendo, él puede seguir metiendo nicotina las veces que quiera y puede morirse fumando, eso no hay ningún problema con eso; lo que queremos decir es que aquí no estamos prohibiendo el cigarrillo electrónico, lo que estamos diciendo es que cómo eso no solamente tiene sustancias no estudiadas, sino también nicotina que es una sustancia adictiva, queremos ponerlo en la misma legislación que tiene hoy el tabaco en Colombia, ese es el tema, aquí no

estamos prohibiendo que se sigan salvando vidas o que se sigan muriendo quienes quieran.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

En la misma línea Presidente, que mi compañero Óscar Ospina, aquí tenemos una diferencia con el compañero Germán Navas Talero y lo digo como médico muy comprometido con los temas de salud del país, aquí no se les está prohibiendo el uso de los dispositivos electrónicos de suministro de nicotina, lo que hace el Proyecto de ley es aplicarle la misma normatividad que hoy tiene el tabaco, esto no hace que Germán no pueda seguir usando su vapeador, eso no hace que eso ocurra, pero sí, bloquea señor Presidente la posibilidad de que los menores de edad, puedan consumir este tipo de dispositivos; bloquea la posibilidad de publicidad entre otros asuntos que son necesarios porque la organización mundial de la salud, ha dicho que no hay suficiente evidencia sobre la inocuidad de este tipo de dispositivos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición presentada por el Representante Germán Navas Talero en el sentido de aplazar la discusión de este proyecto. Le pregunto a la Cámara si quiere aplazar el proyecto en discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario el Representante Óscar Ospina ha pedido, va a votar en contra, entonces vamos a poner en consideración en este proyecto la proposición de archivo que está en consideración antes de poner en consideración la proposición que busca el segundo debate. Entonces señor Secretario lea la proposición del archivo, abrimos el registro para votar.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Por medio de la presente solicito el archivo del **Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.** Firman la proposición *Rafael Romero, Juan Felipe Lemos, Carlos Correa, Santiago Valencia* y otra firma.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición de archivo, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Presidente yo quiero escuchar a la persona que sustente las razones por las cuales pide que se archive este proyecto de ley, vamos a abrir el debate, entonces que nos sustente las razones del archivo, quienes están suscribiendo esa proposición.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, efectivamente comparto lo dicho por el Representante Germán Navas, a mí el cigarrillo electrónico me ayudó a dejar de fumar, puede que no sea lo mejor del mundo, pero constituye un método que le ha funcionado a millones de personas para abandonar el tabaquismo, salvando vidas, reduciendo los problemas del cáncer, generando un alivio para el sistema de salud, acá la solución no es prohibir, en la medida en que este proyecto pretende prohibir los adictivos que se le ponen al tabaco o a estos cigarrillos electrónicos, lo que está haciendo es prohibirlos, por lo tanto resulta una regulación excesiva además de intervención en la vida individual de las personas, el Estado no tiene porqué llegar hasta allá; acompaño la proposición de archivo, señor Presidente, por favor si usted tiene a bien, sometámoslo a consideración.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Mauricio Salazar tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Salazar Peláez:

Gracias señor Presidente, es importante que la plenaria conozca que este proyecto de ley que además tiene solo dos artículos, no busca prohibir el cigarrillo electrónico, ni tampoco busca que los dispositivos que administran nicotina sean prohibidos; lo que se busca es que este cigarrillo se regule por la ley que regula el tabaco convencional en Colombia, por la Ley 1335 y entonces tenga las mismas consecuencias una de ellas es la prohibición que se venda a menores, la necesidad o la obligación que lleve la advertencia sanitaria, que se regule en espacios libres de humo y de tabaco; acá no se va a prohibir el cigarrillo electrónico, entonces señor Presidente es importante claridad en relación a ese sentido, únicamente lo que buscamos es que se regule por la ley que regula la comercialización y el tabaco en Colombia. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Rivera, continúa Alfredo Deluque y Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, señor Presidente. Yo fui una persona fumadora y fumé desde muy joven, por eso considero que este proyecto que regula que fumen el cigarrillo electrónico no estoy de acuerdo con él y también comparto que se debe archivar el proyecto, porque es una forma de ayudarle a uno a suspender o suprimir totalmente un vicio que le hace daño a los pulmones, que hace daño en enfermedades que conllevan al tema del corazón, por eso, señor Presidente, dejo constancia que creo que una forma de ayudar a las personas jóvenes a que no consuman el cigarrillo con nicotina, el cigarrillo normal, es con el cigarrillo electrónico; y creo que ese proyecto se debe archivar y debe continuar como lo decía el Representante Hoyos y me uno a ese comentario que él hizo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alfredo Deluque, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente, muy corto, también en el mismo sentido, yo nunca he fumado, nunca me ha gustado el cigarrillo, en mi familia varios de mis abuelos murieron por culpa del cigarrillo, por lo cual le tengo un desprecio bastante a ese vicio; pero yo he visto cómo personas que tienen esa imposibilidad de dejarlo voluntariamente a través del cigarrillo electrónico han podido lograr avances en esa materia y al final muchos de ellos terminan no fumando más, cogiendo más ese cigarrillo. De manera tal, que a mí antes de prohibir por ejemplo todos esos adictivos que se le ponen al cigarrillo electrónico, me parecería que debíamos tratar en un proyecto de ley, no sé si en este o en otro, tratar de mirar cómo hacemos más bien para que el cigarrillo electrónico se convierta en una fórmula científica, en una fórmula aprobada por todos nosotros de dejar de fumar y de esa manera podemos ayudar a que ese cigarrillo que es el tradicional no siga quitándole vidas al mundo y convirtiéndose en un problema de salud pública como lo es actualmente, así que yo les pediría a los ponentes además hoy último día de legislatura, porque entiendo que el Presidente no va a citar el martes, pero yo pediría a los ponentes de los proyectos el archivo y el que quiere seguir dándole trámite, que por favor se sentaran y trataran de llegar a una fórmula de arreglo y hoy pudiéramos aplazarlo, señor Presidente, la discusión y siguiéramos con los asuntos del Orden del Día, en los cuales hay acuerdo con el fin de que podamos evacuar otros proyectos de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra. Antes de que hablen, Representante Alfredo Deluque, a propósito del comentario inicial, les quiero decir a los Representantes, vamos a dejar convocada la plenaria para el martes a la 1 de la tarde, pero vamos a trabajar esta tarde con el Secretario de la Corporación, para determinar, si hay proyectos para conciliar, toda vez que Senado no trabajó el día de hoy y que puedan conciliarse el día martes y si hay algunos proyectos de Representantes que todavía, que no necesiten conciliación y se puedan votar el martes, haremos sesión el día martes a la 1 de la tarde, si no hay proyectos para conciliar y si ya los demás proyectos no alcanzan a votarse para ser aprobados, se les enviará por parte de la Secretaría una comunicación, donde se les dirá entonces que no se sesionará; pero dejamos convocada la plenaria para el martes a la 1 de la tarde y determinaremos hoy, si no les llega ninguna notificación de aplazamiento, estamos convocados para la 1 de la tarde, el día martes. Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, con relación a la proposición que solicita el archivo, a mí me parece que los argumentos en pro de archivarlo son muy superiores a los argumentos de negarlo; dice que se le va a dar el mismo tratamiento a los cigarrillos electrónicos que a los cigarrillos tradicionales, uno no puede darle el mismo tratamiento a dos cosas que son distintas; entonces cómo así porque tiene nicotina le damos el mismo tratamiento, un ejemplo, los niños de hoy, los adolescentes de hoy que son menores de edad, la moda para ellos es fumar, ven al compañerito fumando y él se siente un héroe si fuma; por qué a ese le prohibimos que pueda disponer de un dispositivo electrónico que lo saque de ese infierno de la adicción del cigarrillo, a mí no me parece y ahí es donde está concentrada la gran parte de los fumadores, en los menores de 18 años; proporcionalmente les estamos privando de la cura, la opción de salir del infierno, por el hecho de ser menores de edad, o sea que yo coincido con los que aprecian de que en la práctica aquí sí se está prohibiendo para un sector de la población y por eso coincido y estoy de acuerdo también en que se debe archivar el proyecto y estudiar, claro que nosotros tenemos que actuar contra el consumo de cigarrillo; en la última reforma tributaria le doblamos el impuesto, porque en Colombia el impuesto era una vergüenza y tenemos que hacer todas las campañas a que haya lugar para que la gente deje de consumir y si hay que volver a multiplicar el impuesto, pues lo haremos; pero no podemos aquí cercenarle la opción a los menores de 18 años, por el solo hecho de que son menores de edad, así que realmente apoyo la iniciativa de archivar el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Humphrey Roa, del partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidenta, yo me uno a la propuesta de archivar este proyecto y lo digo con el mayor respeto al ponente, mi compañero de partido, Mauricio Salazar, quien ha hecho un muy buen trabajo, pero tengo que decirlo, primero que todo no soy fumador, nunca he fumado y espero no hacerlo en mi vida; y dar el ejemplo a mis hijos para que ellos no fumen. Pero sí le da a uno tristeza ver en las zonas rurales, en los campos, personas de 11, 12, 13, 14 años, a las 4 y 5 de la mañana, haciendo lo mismo que hacen sus padres, verlos fumando y verlos tomando aguardiente; y lo hacen por el frío y eso lo convierte en una costumbre y esa costumbre nosotros no podemos cerrarle la única oportunidad que tienen para poder sanear esos pulmones y poder sanear a futuro su salud. Aquí la propuesta es fundamentarla y basarla directamente con la norma que rige el tabaco, yo le digo que no es posible y creo compañeros y muchos de ustedes con el mayor respeto no conocen hoy día cuál es la norma del tabaco, cuál es la que rige, si ustedes lo ven, vayan y observen una cajetilla y los que compran la cajetilla, el 70% les está obligando a colocar una publicidad y no es la publicidad de decir consuman, sino no consuman tabaco.

Por eso lo que mostró el doctor Germán Navas, y lo digo con el mayor respeto, doctor Navas, yo que he sido su compañero de pupitre por mucho tiempo, por 4 años, 8 años perdón, me complace muchísimo verlo fumar el cigarrillo electrónico, porque por lo menos uno ya está respirando como vecino, como amigo, como compañero aire puro, o por lo menos más puro que el que estaba consumiendo con anterioridad. Aquí en el Congreso de la República existen letreros que dice, prohibido fumar; y a él le correspondía violar esa norma por el vicio, ya por la costumbre, fumar donde pudiera y donde estuviera, si aquí vamos a prohibir el uso del cigarrillo electrónico, imaginense cómo vendría a hacer algún hipertenso, o con algún medicamento, que le digan prohibido en este espacio, consumir ese medicamento; estaríamos cerrándole la posibilidad a ellos que tuvieran alguna forma de sanar su salud con esa solución que le estamos brindando. Yo señor Presidente con el mayor respeto lo digo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidente, y no le gasto el minuto, invito a todos los amigos aquellos que no fuman y los que quieren que sus hijos no fumen, por favor, archivemos este proyecto para el bien de las

próximas generaciones de nuestro país. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Hurtado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente. Nosotros dentro del Partido Liberal, yo quiero pedirle a la bancada que niegue el archivo de este proyecto de ley, que por el contrario nos apoyen para sacar adelante la ponencia positiva, debido a que aquí se ha argumentado de manera equivocada la posición frente a este proyecto, en el proyecto en ningún momento está prohibiendo el uso del cigarrillo electrónico, lo que pasa es que igual que el cigarrillo, necesita una reglamentación, entonces es muy importante que revisemos el proyecto, que le demos el debate, pero que no apoyemos la ponencia que lo archiva, porque sería negar la posibilidad de una reglamentación necesaria y quienes están hablando aquí que es en bien de las nuevas generaciones, precisamente en bien de esas nuevas generaciones, queremos que el cigarrillo electrónico tenga una regulación, una reglamentación y no es como algunos han querido vender la idea que hay que archivar el proyecto de ley, porque está prohibiendo el uso de este cigarrillo electrónico, así que yo le pido a la bancada Liberal que también por la salud de los colombianos, aprobemos este proyecto, negando inicialmente la proposición que está en consideración que pretende archivar un proyecto que yo sé que le hace mucho bien al país.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Guevara, tiene el uso de la palabra, sigue Víctor Correa y continuamos con Óscar Ospina y votamos.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, yo invito a que se discuta el proyecto, si usted mira las estadísticas y los informes de la Secretaría de Salud, los jóvenes a más temprana edad están consumiendo, no solo sustancias psicoactivas sino que también inician a fumar; el proyecto lo que busca es regular para la comercialización, la información que se pretende dar con el uso de estos cigarrillos electrónicos sea clara y sobre todo también proteger a los adolescentes y niños frente al consumo de este cigarrillo electrónico, evidenciar los riesgos, ya lo decía el doctor Óscar, este cigarrillo electrónico también se puede usar con nicotina y en la práctica es un elemento sustitutivo del cigarrillo, entonces, Presidente, yo invitaría a que se haga el debate abierto, amplio y que podamos tramitar este proyecto que garantiza la salud de miles de personas que hoy están usando un cigarrillo electrónico, pero como es un producto sustitutivo en la práctica también está consumiendo y haciendo daño a su salud. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, mire, aquí se han dicho muchas cosas que no son, primero por qué llega al Congreso de la República este proyecto de ley; llega porque forma parte de los desarrollos que la Organización Mundial de la Salud ha hecho frente al tabaco en los dispositivos electrónicos de suministro de nicotina, con base en la evidencia científica que permita intervenir en un problema que es gravísimo de salud pública en el mundo, que nos causa cuatro millones de muertes por año. En efecto, este no es el tabaco regular, pero una de las preocupaciones de la organización mundial de la salud es que bajo este halo de inocuidad, es decir que esto no hace daño, que es totalmente saludable y bueno para la salud, se está aumentando el consumo de nicotina en estos dispositivos en menores de edad y se está convirtiendo en un dispositivo de paso, porque la nicotina genera adicción y si a usted le dicen, esto es bueno, lo puede consumir, si no hay regulación a la publicidad, si no hay regulación al comercio, los menores de edad lo pueden tener, que es la evidencia que están construyendo en el mundo y le sirve para entrar de gancho a la adicción, a la nicotina; por qué le sirve a Germán, porque Germán es adicto a la nicotina, por eso le sirve a Germán y lo que hizo fue pasar de la adicción del tabaco regular a la adicción con este dispositivo de vapeo electrónico; que pueden formar parte de un manejo terapéutico para que las personas dejen de fumar, claro que sí, pero ese es otro debate; ese no es el debate que estamos dando acá, el debate que estamos dando acá es frente a la regulación de la publicidad y la comercialización a menores de edad, frente a la restricción de uso en algunos espacios, porque también está demostrado que el hábito de fumar es también un hábito cultural relacionado con las prácticas y los modos; si este tipo de dispositivos en los espacios públicos se permite libremente su suministro, el solo hecho del movimiento del vapeo, simula el movimiento del cigarrillo y termina reforzando la práctica cultural del consumo del tabaco, lo dice Víctor Correa, no lo dice la Organización Mundial de la Salud.

Y por último, señor Presidente, lo cierto es que sobre este tema no se ha construido la suficiente evidencia y hay un principio que se llama el “principio de precaución” en la salud, Precaución, no hay la suficiente evidencia sobre la inocuidad de este tipo de dispositivos y responsablemente de esta manera el Congreso de la República debe disminuir la exposición de los menores de edad a este tipo de dispositivos y frenar la posible inducción al uso, cuando se vuelve un negocio, inducen a la gente para que consuma aquí lo que estamos diciendo en el marco de un tratamiento terapéutico, lo valorará el profesional de cada caso como lo evaluaron en

el caso de Germán Navas Talero y por eso él lo consume en el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Ospina y votamos.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, muchas gracias, me levanto para que me miren, no hay un proyecto del que le haya hecho más *lobby* la industria que a este proyecto, por todos los lados, llaman a la gente para que vengan, se han parado aquí, todos estos días, Presidente, los conozco a todos; la empresa Asus y Valure aquí hay personas llamando a parlamentarios para que vengan a oponerse a este proyecto, ¿saben por qué?, esta industria mueve tres billones de dólares por año mueve esta industria del cigarrillo electrónico; aquí han dicho mentiras y claro, tienen razón los compañeros, si no son de salud pues no pueden hablar del tema muy bien; no hay evidencia científica de que el cigarrillo electrónico sea un dispositivo médico, pues si fuera un dispositivo médico para dejar de fumar hacía rato los habíamos aprobado, no es un dispositivo médico y no sirve para dejar de fumar, Navas fuma nicotina porque es adicto a la nicotina; porque la nicotina es la sustancia más adictiva que hay que la contiene el cigarrillo, la única industria que mata a sus clientes, el 50% de industria tabacalera, cuál es la industria que está hoy detrás de los cigarrillos electrónicos, Philip Morris, la empresa que más ha matado personas en el mundo a causa del cigarrillo y hoy viene detrás de este cuando pone a los muchachos a fumar, vapor de agua, con sustancias, mentoladas, etc., simplemente con la ley antitabaco, venía perdiendo el camino en la regulación, entonces este Congreso quiere recuperar a los muchachos, con el cigarrillo electrónico o el vapeo, porque le cambiaron el nombre, “vapeo”; para poner a los muchachos e introducirlos por esa vía, en lo que le hace más daño a la salud de los muchachos, las muchachas y las personas.

Cuando quieran damos el debate desde la salud pública, pero no podemos aceptar aquí que nos vengan a decir que hay evidencia que sirve para dejar de fumar, porque no es cierto, dónde está la información de cuántas sustancias tóxicas tiene el cigarrillo electrónico, nitrosamina, que quiebran el sistema inmunológico; propilelico que daña el sistema renal; claro, no hablamos de los daños a la salud y simplemente nos atrevemos a decir que es regular porque no lo estamos prohibiendo, el que se quiera matar fumando nicotina a través del vapeo puede hacerlo, es su derecho pero en lo que no les podemos mentir a los colombianos es que los sistemas de nicotina o de vapeo son inocuos para la salud, porque eso es un engaño, eso es falso, este Congreso no puede enviar ese mensaje al pueblo colombiano, que el cigarrillo electrónico es inocuo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Ospina, permítame hacerle una claridad, porque no puedo dejar pasar, en nombre de la Mesa Directiva y de la Corporación, que usted diga que este Congreso ha sido manejado o manipulado por algún tipo de empresa, si hay algún indicio que hay algún Representante que haya estado en eso, lo invito a que haga el denuncia personal directo del Congresista y no del Congreso de la República o de esta Corporación, porque puedo decir que aquí la Mesa Directiva y varios Representantes no han sido llamados absolutamente por nadie.

Señor Secretario, abra el registro para votar.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo presentada por los Representantes Rafael Romero, Lina Barrera, Juan Felipe Lemos, Santiago Valencia y Carlos Correa.

Pueden votar, honorables Representantes. Votando SÍ, se archiva el proyecto, votando NO, continuamos con el debate del mismo proyecto. Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Édgar Cipriano, tiene abierto el registro y no ha votado. Representante José Élvor Hernández, tiene abierto el registro, no ha votado. Representante Christian Moreno, tiene el abierto el registro no ha votado. Representante Óscar Sánchez, tiene abierto el registro, no ha votado. Representante Iván Darío Agudelo, tiene abierto el registro, no ha votado. Representante Sandra Liliana Ortiz tiene abierto el registro, tampoco ha votado.

Les recuerdo quienes tienen abierto el registro que están presentes la obligación de hacer uso del voto en cualquier sentido. Representante Sandra Liliana. Representante Iván Darío Agudelo, departamento de Antioquia, no ha hecho uso del voto. Representante Iván Darío a ver si podemos continuar con el resto de proyectos. Representante José Élvor Hernández no ha votado. A ver si aceleramos, Representante José Élvor Hernández, que el siguiente proyecto actúa usted como ponente. Representante Antonio Restrepo no ha votado. Señor secretario consigne el voto del Representante Antonio Restrepo. ¿Representante Margarita María Restrepo ya votó?

Señor Secretario vamos a suspender la votación y anunciamos proyectos para el martes una de la tarde.

Antes de anunciar proyectos, por favor, suspenda primero la votación, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia, señores de cabina, por favor. Ya señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, una recomendación, para que podamos colocar en el Orden del Día del día martes en primer lugar el punto de proposiciones que quedan hoy para votar, se dejaría para el día martes y luego continuamos con conciliaciones y los demás proyectos que hay que discutir.

Señor Secretario, anuncie proyectos para el próximo martes 20 de junio, nuestra última sesión a la una de la tarde.

Para tener la oportunidad también de agradecerles a todas las bancadas por este ejercicio duro y arduo durante todo este año, mil gracias a todos por el apoyo, por el respaldo, por el trabajo incansable que hicieron.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian proyectos para la sesión del 20 de junio de 2017, o para la siguiente sesión donde se discutan, debatan y aprueben proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones

Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 40 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 145 de 2016 Cámara, 145 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 31 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 150 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 41 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 66 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 67 de 2016 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 98 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 46 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 27 de 2016 Cámara.
 Proyecto de ley número 95 de 2016 Cámara.
 Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara.
 Proyecto de ley número 69 de 2016 Cámara.
 Proyecto de ley número 68 de 2016 Cámara.
 Proyecto de ley número 39 de 2016 Cámara.
 Proyecto de ley número 174 de 2016 Cámara.
 Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión plenaria.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes, queda confirmada la sesión del día martes una de la tarde, ya no se les va a enviar ninguna comunicación.

El martes a la una de la tarde habrá con toda seguridad y certeza, plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Se levanta la sesión, dando por terminado el Orden del Día, no sin antes agradecerles a todos los miembros de las bancadas por todo el respaldo que hemos recibido, la Mesa Directiva y su responsabilidad con el trabajo legislativo. Muchas gracias y feliz tarde.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 12 y 19 minutos del día. Muchas gracias a todos.

Constancias

Bogotá D.C., 14 de junio de 2017

Honorable Representante
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

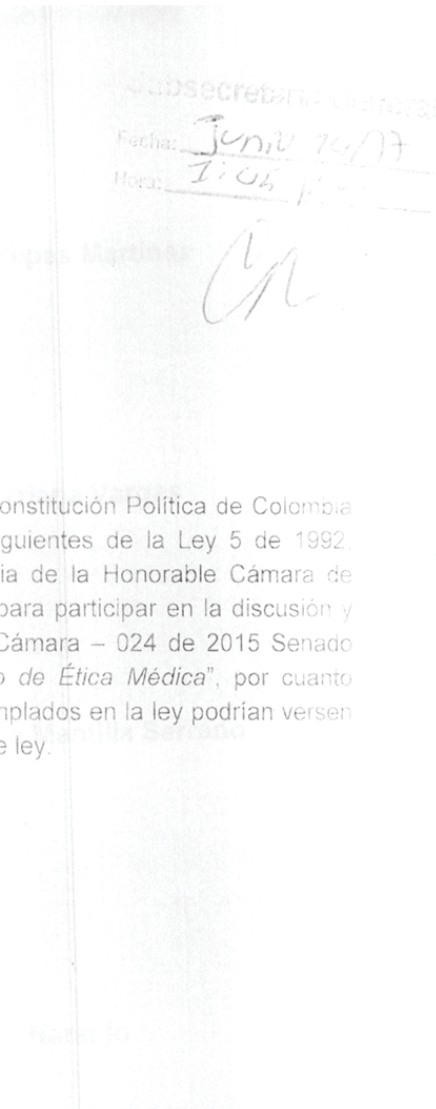
Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 218 de 2016 Cámara – 024 de 2015 Senado "Por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
 Representante a la Cámara



El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO